

**ACTA SESIÓN ORDINARIA
CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN**

En la Sala de Reuniones de la Alcaldía de Concepción, a 22 de abril de 2010, siendo las 12:35 horas, se da por iniciada la Sesión Ordinaria del Concejo Municipal, convocada mediante Decreto Alcaldicio N° 2847 de 16 de abril de 2010.

Preside la Sesión el Alcalde de Concepción señor **PATRICIO KUHN ARTIGUES**, y actúa como Secretario don **MANUEL LAGOS ESPINOZA**, Secretario Municipal.

CONCEJALES ASISTENTES:

Señor	ALVARO ORTIZ VERA
Señor	RODRIGO DÍAZ WORNER
Señor	ESCEQUIEL RIQUELME FIGUEROA
Señor	FERNANDO GONZALEZ SÁNCHEZ
Señora	ALEJANDRA SMITH BECERRA
Señor	PATRICIO LYNCH GAETE
Señor	CHRISTIAN PAULSEN ESPEJO-PANDO
Señor	JORGE CONDEZA NEUBER

FUNCIONARIOS ASISTENTES:

Señor	CONSTANZA CORNEJO ORTIZ, Director Jurídico
Señor	PEDRO ROZAS ROZAS, Director de Educación Municipal (S)
Señora	MARÍA ELENA CASTILLO MIERES, Secretaria de Secretaría Municipal

TABLA DE MATERIAS

- 1.- INTEGRACIÓN NUEVO CONCEJAL AL CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCION
- 2.- CUENTA SEÑOR ALCALDE DEL CONCEJO MUNICIPAL
- 3.- INFORME SOBRE GESTIÓN ADMINISTRATIVA (Artículo 8 Ley N° 18.695)
- 4.- INFORME DE COMISIONES
- 5.- PRESENTACIÓN LICENCIA MÉDICA DE CONCEJAL SEÑOR RODRIGO DÍAZ WORNER
- 6.- RESOLUCIÓN RESPECTO DE INFORME SOBRE CUMPLIMIENTO DE METAS Y OBJETIVOS INSTITUCIONALES AÑO 2009
- 7.- INCIDENTES

DESARROLLO DE LA SESIÓN

Sr. ALCALDE: En nombre de Dios se abre la Sesión.

Sr. ALCALDE: Comenzamos con el primer punto de la Tabla.

1.- INTEGRACIÓN NUEVO CONCEJAL AL CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCION.

Sr. SECRETARIO MUNICIPAL: El Secretario Municipal de Concepción, ha recibido el Oficio N° 7.222 de 15 de abril en curso, del Tribunal Electoral Regional que indica:

“Remito a Ud. para su notificación, en copia autorizada, la Sentencia de Proclamación dictada por el Tribunal, con fecha 15 de abril de 2010, en los autos rol 2.490-2010, del ingreso de este Tribunal, relativos a su Oficio Ord. N° 226.”

La Sentencia dice lo siguiente: “Concepción, 15 de abril de dos mil diez.-

VISTOS: A fojas 8, rola presentación del señor Manuel Lagos Espinoza, Secretario Municipal de la Comuna de Concepción, por la cual informa la asunción en el cargo de Alcalde de la Municipalidad de concepción del señor Patricio Kuhn Artigues, quien ha cesado, por lo tanto, en el cargo de Concejal de la misma Comuna, con el objeto que el Tribunal provea la vacante producida:

A fojas 1, rola Decreto Alcaldicio N° 1845 de fecha 1 de abril de 2010, por el cual se convoca a Sesión Extraordinaria del Concejo Municipal de Concepción para el día 6 de abril de 2010; a fojas 2, rola Acta de la Sesión Extraordinaria N° 09/2010, de fecha 6 de abril de 2010, del Concejo Municipal ya citado, en la cual asume como Alcalde de la Comuna de Concepción el señor Patricio Kuhn Artigues; y a fojas 6, rola Decreto Alcaldicio N° 2200, de la misma fecha, por el cual asume el Alcalde ya individualizado;

A fojas 9, se ordenó dar cuenta;

A fojas 10 y 12, rolan presentaciones de Directivos del Partido Renovación Nacional mediante las cuales solicitan el nombramiento de Concejal en reemplazo del señor Patricio Kuhn Artigues;

A fojas 15, se ordenó traer a la vista las causas roles 2.261-2008 y 2.488-2020, de este Tribunal.

CONSIDERANDO:

1º) Que, se ha acreditado que el señor Patricio Kuhn Artigues ha cesado en su cargo de Concejal de la Comuna de Concepción para el cual fue proclamado por este Tribunal, con fecha 1º de diciembre de 2008, en función de haber sido elegido como tal en la elección correspondiente.

2º) Que, como se desprende de la lectura del artículo 78 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, la forma de provisión del cargo vacante es distinta según haya sido, a su vez, la forma en que el Concejal que provoca la vacante presentó su candidatura en la elección popular en conformidad a las disposiciones contenidas en el Título V de la mencionada Ley de Municipalidades.

En efecto, la oración inicial de artículo 78 en análisis dispone, como regla primera y general, que la vacante se proveerá con el ciudadano que, habiendo integrado la lista electoral del Concejal que provoque la vacancia, habría resultado elegido si a esa lista hubiere correspondido otro cargo.

La segunda regla, que es especial, se aplica en el supuesto que el Concejal que cesare hubiese sido elegido dentro de un subpacto, caso en el cual la prioridad para reemplazarlo corresponderá al candidato que hubiere resultado elegido si a ese subpacto le hubiere correspondido otro cargo.

El inciso 2º de la norma en cuestión está destinado a reglar la forma de provisión del cargo vacante en los casos en que ninguna de las dos reglas anteriores fuere posible de aplicar en atención que ni la lista, ni el subpacto, en su caso, hubiere estado integradas por más ciudadanos que los que resultaron elegidos.

En tal evento, dispone que la vacante será proveída por el Concejo, por mayoría absoluta de sus miembros en ejercicio, de entre los incluidos en una terna propuesta por el partido político al que hubiere pertenecido, al momento de ser elegido, quien hubiera motivado la vacante.

Por último, dispone la ley que los Concejales elegidos como independientes no serán reemplazados, a menos que hubieren postulado integrando pactos, caso en el cual reciben aplicación, respectivamente, las reglas primera o segunda antes reseñadas.

3º) Que, conforme al Acta de Escrutinio General y Calificación Elección de Concejales N° 18, de 1º de Diciembre de 2008, y a la Sentencia de Proclamación de Concejales N° 18, de 1º de Diciembre de 2008 de este Tribunal, correspondientes a la Comuna de Concepción, y por aplicación de la regla primera del artículo 78 de la Ley N° 18.695, el ciudadano que habría resultado elegido si a esa lista que integraba el Concejal señor Kuhn le hubiere correspondido otro cargo lo es don Jorge Condeza Neuber, quién ocupaba el N° 31 de la Lista E del Pacto Alianza, y que, por consiguiente, le corresponde asumir el cargo de Concejal de la Municipalidad de Concepción llenando la vacante producida.

Por estas consideraciones, disposiciones legales citadas, SE PROCLAMA como Concejal de la Municipalidad de Concepción a don Jorge Condeza Neuber.

Que, en consecuencia, el Secretario Municipal de Concepción deberá convocar, en calidad de Concejal, al mencionado señor Condeza para que, previo el juramento o promesa contemplado en el inciso 2º del artículo 83 de la Ley N° 18.695, se integre al Concejo de la Municipalidad a que se viene haciendo referencia.

Notifíquese por carta certificada al Secretario Municipal de la Comuna de Concepción y al Concejal proclamado.

Dese cumplimiento, en su oportunidad, a lo dispuesto en el artículo 128 de la Ley N° 18.695.

Regístrese.- En su oportunidad, ARCHÍVESE.-

ROL N° 2.490-2010.-

*DICTADA POR EL TRIBUNAL ELECTORAL REGIONAL DE LA VIII REGION DEL BÍO BÍO,
INTEGRADO POR DON JAIME SOLÍS PINO, PRESIDENTE TITULAR, DON JULIO SALAS VIVALDI Y
DON ALVARO TRONCOSO LARRONDE, MIEMBROS TITULARES.*

SERGIO CARRASCO DELGADO – SECRETARIO-RELATOR.”

A continuación, procederá a tomar Juramento o Promesa de Rigor al señor Jorge Condeza Neuber, conforme lo dispone el artículo 83 inciso segundo de la Ley N° 18.695, por lo que le solicito ubicarse en ese frente.

Sr. SECRETARIO MUNICIPAL: Señor Jorge Condeza Neuber, Juráis o Prometéis observar la constitución y las leyes, y de cumplir con fidelidad las funciones propias del cargo de Concejal de Concepción, para el cual fue designado.

Sr. CONDEZA: Sí prometo.

Sr. SECRETARIO MUNICIPAL: Si así lo hicieses que Dios le ayude en su labor o si no la comunidad os lo demandará.

A contar de este momento queda investido en calidad de Concejal de Concepción.

Sr. ALCALDE: Muy bienvenido don Jorge Condeza a este Concejo Municipal.

2.- CUENTA SEÑOR ALCALDE DEL CONCEJO MUNICIPAL.

1.1. VISITA CONSULTORIO SANTA SABINA CON MINISTRO DE SALUD.

Sr. ALCALDE: El día viernes 16 de abril, visitamos el Centro de Salud Familiar y el Consultorio Santa Sabina en Barrio Norte, acompañando al Ministro de Salud don Jaime Mañalich y al Subsecretario de Desarrollo Regional, don Miguel Flores. En la oportunidad, el señor Ministro anunció la activación del Proyecto de Construcción del nuevo Consultorio Santa Sabina, con una inversión superior a los \$ 3.000.000.000.- Este Proyecto, tiene más de tres años en estudio y obedece a la necesidad de adecuar el servicio a más de 13.000 personas que habitan en el sector. En realidad fue un poco sorpresivo, tal vez el Ministro no venía preparado para ese tema, pero viendo la realidad y sus palabras fueron “hay que premiar a quienes se lo merecen”. Este es un Consultorio demasiado chico para lo que se requiere, así es que es una excelente noticia.

2.2. CENCOSUD ENTREGA EN COMODATO EX COLEGIO ALEMÁN AL MUNICIPIO.

Sr. ALCALDE: El mismo día a las 17.00 horas, en una Ceremonia en la que asistió el señor Presidente de la República, el señor Ministro de Educación y la señora Intendenta de la Región del Bío Bío, recibimos en Comodato para el Municipio el ex-Colegio Alemán de Concepción para que los alumnos del Colegio Brasil, cuyo edificio resultó seriamente dañado por el terremoto puedan cursar el año escolar 2010, utilizando estas instalaciones. Este aporte fue hecho por el señor Horst Paulmann, Presidente de las Empresas Cencosud.

2.3. ANIVERSARIO 122º DE LA CREACIÓN DEL HONORABLE DIRECTORIO DEL CUERPO DE BOMBEROS DE CONCEPCION.

Sr. ALCALDE: Finalizando las actividades ese día 16 y accediendo una invitación extendida por el señor Superintendente del Cuerpo de Bomberos de Concepción, don Luis Schuffeneger, asistimos a la Sesión Solemne de Conmemoración del 122º Aniversario de la creación del Honorable Directorio General de esa Institución.

2.4. SALUDO PROTOCOLAR POLICÍA DE INVESTIGACIONES.

Sr. ALCALDE: El día lunes 19 a las 10.00 horas, recibí el saludo protocolar del Jefe Regional de la P.D.I., señor Prefecto Inspector don Aldo Villanueva y del señor Prefecto de Concepción don Héctor Espinoza.

2.5. REUNIÓN COMITÉ ADMINISTRACIÓN “PARQUE PEDRO DEL RÍO ZAÑARTU”.

Sr. ALCALDE: El mismo día a las 11.00 horas, asistí a una reunión del Comité de Administración del Parque “Pedro del Río Zañartu”, realizada en la Gobernación Provincial de Concepción. En esa oportunidad, se trató preferentemente el tema de la habilitación de un nuevo camino interior del Fundo Pedro del Río Zañartu, para dar servicio a la circulación de vehículos que utilizará el sistema de barcazas que funcionará entre San Pedro y Hualpén. Esto básicamente para no ocupar el camino existente y además, dar una nueva

alternativa de camino interior al Fundo, que en opinión de los expertos, es muy necesaria especialmente los incendios y otros beneficios.

2.6. SALUDO PROTOCOLAR COMANDANTE REGIMIENTO “REFORZADO N° 7” CHACABUCO.

Sr. ALCALDE: El día martes a las 08.30 horas, recibí el saludo protocolar del señor Comandante del Regimiento “Reforzado N° 7” Chacabuco, Coronel don Marcos Zúñiga. En la ocasión entre otros temas, se vio la coordinación para la ayuda de efectivos militares en los trabajos de transporte y montaje de mediaguas. Me están ayudando muchísimo con ese tema los militares.

2.7. SESIÓN DIRECTORIO URBANO.

Sr. ALCALDE: El mismo día a las 10.00 horas, se llevó a cabo una nueva Sesión del Directorio Urbano, en la cual la mayoría de los Concejales asistió.

2.8. REUNION DE COORDINACIÓN CON EMPRESAS DE SERVICIO.

Sr. ALCALDE: El miércoles 21 a las 10.00 horas, se llevó a cabo una reunión de coordinación con representantes de las distintas empresas de servicios de nuestra Comuna, como empresas de Gas, Agua, Telefónica y Electricidad.

En la oportunidad, se abordó la implementación de acciones para mitigar los problemas generados, producto de las intervenciones que se ejecutan en la vía pública para reponer los servicios. Se les solicitó a todas las empresas la máxima colaboración en las tareas de repavimentación. Se informó a todas las empresas que el Municipio fiscalizará estrictamente el cumplimiento de plazos y también los estándares en los trabajos de reposición de pavimentos y veredas.

2.9. CEREMONIA ENTREGA CAPITAL SEMILLA A MUJERES JEFAS DE HOGAR.

Sr. ALCALDE: Hoy, a las 10.00 horas, asistí a una Ceremonia de Entrega del “Capital Semilla” a un total de 50 mujeres Jefas de Hogar. Este Programa, tiene por finalidad mejorar la empleabilidad y condiciones laborales en las trabajadoras que son jefas de hogar. En esta oportunidad, se entregaron aportes cercanos a los \$ 200.000.- por cada jefa de hogar consistiendo básicamente en máquinas de coser y diversos implementos también para llevar a cabo su actividad productiva. Las áreas son confección, cortinajes, repostería, banquetería y peluquería.

2.10. ENTREGA DE ANTECEDENTES FINANCIEROS EN CONTRALORIA.

Sr. ALCALDE: También la mañana se dio cumplimiento al Acuerdo del Concejo y se entregaron los antecedentes financieros a la Contraloría, asistieron además, los Concejales señores Álvaro Ortíz, Patricio Lynch y Christian Paulsen.

2.11. RECONSTITUCION ESTATUA DIOSA CERES EN PLAZA DE LA INDEPENDENCIA.

Sr. ALCALDE: Y finalmente, estuvimos en la reconstitución de nuestra Estatua la Diosa Ceres en la pileta de la Plaza de la Independencia alcanzando a ver parte de la Fase 1, que consiste en ponerla de pie nuevamente, esto es gracias a una empresa que lo hizo en forma gratuita para la Municipalidad. Asistieron los Concejales señores Álvaro Ortíz, Patricio Lynch, Christian Paulsen y Escequiel Riquelme. Les aprovecho de contar que la segunda etapa, es un proyecto que estamos elaborando junto a la Secretaría Regional Ministerial de Cultura, para hacer una restauración completa de la estatua porque vimos que tiene desgaste y óxido con los años. Esa sería la Cuenta, gracias.

Sr. ORTÍZ: Con respecto a la Cuenta, ahí hay punto de una actividad que se realizó hoy día con la entrega del Capital Semilla. En realidad, siempre y durante mucho tiempo quienes llevamos un par de años más, solicitamos en su momento y me gustaría pedirlo por lo menos a título personal no sé si el resto de mis colegas les parece, que en ese tipo de actividades se nos pudiese dar la oportunidad de participar a los Concejales.

Muchas de las personas que obtuvieron ese Capital Semilla, fueron personas que llegaron a la Oficina de Concejales y que yo los derivé como corresponde con la Encargada. De hecho, hace dos semanas atrás una de esas personas preocupada porque había sufrido un retraso en esta entrega del Capital Semilla, llegó a hablar conmigo y yo hablé directamente con la Encargada, le pedí por favor que me avisara cuando iba a ser esa entrega, para poder estar con esas mujeres Jefas de Hogar y no lo hizo.

Entonces yo le pediría, que se nos invite a los Concejales y que obviamente cada uno dentro del tiempo que le permita pueda asistir, creo que es muy importante, hay muchas de esas personas fueron derivadas por muchos de nosotros para poder obtener esos beneficios. No lo

planteo como una queja formal contra la funcionaria, quizás se le escapó o salió muy rápido, quiero pensar eso, pero sí por favor que exista la posibilidad de participar e impregnarnos también de la alegría y de la ilusión de muchas vecinas de Concepción que se les está entregando ese Capital Semilla.

Si bien es cierto es a través de un Proyecto del FOSIS, que viene dando sus Programas hace muchos años, pudiésemos participar en ese tipo de actividades pero cuando corresponda obviamente, porque hay actividades que tiene que asistir solo el Alcalde y otras cuando corresponda.

Sr. ALCALDE: Perfecto Concejal, acojo plenamente con lo que dice. En este caso particular, ésta era una entrega simbólica porque quedó pendiente ya que estaba planificado en la fecha en que ocurrió el terremoto. Se va a realizar una ceremonia formal donde obviamente van a estar todos ustedes invitados.

En relación a este tema, se les va a entregar los títulos por la finalización de los proyectos y de la capacitación de cada una de ellas.

Sr. ORTÍZ: Perfecto, muchas gracias.

Sr. ALCALDE: Pasamos al tercer punto, Informe sobre Gestión Administrativa.

3.- INFORME SOBRE GESTIÓN ADMINISTRATIVA (Artículo 8 Ley Nº 18.695)

Sr. SECRETARIO MUNICIPAL: Debo informar que se envió a los señores Concejales los siguientes documentos:

OFICIO ALCALDÍCIO:

- Oficio ORD. N° 393 de 19 de abril, donde se remite Informe Sobre Cumplimiento de Metas y Objetivos Institucionales Año 2009, que fue elaborado por la Dirección de Control y enviado al señor Alcalde mediante Oficio RES. N° 5, de 16 del presente.
- Oficio ORD. N° 400, de fecha 22, en con copia a los señores Concejales, en relación a solicitud para practicar Auditoria Administrativa y Financiera en la Municipalidad de Concepción, respecto a lo cual el señor Alcalde ya se refirió.

OFICIOS SECRETARIA MUNICIPAL:

- Oficio ORD. N° 256 de 19 de abril, remitiendo antecedentes sobre Contratación Directa del Servicio de Seguridad en Recintos Municipales, materia que habría sido solicitada tanto en Reunión de Comisión de Hacienda del día 8 como en la Sesión de Concejo del día 15 del presente.
- Oficio ORD. N° 257 de 20 del presente, enviando Oficio ORD. N° 254 de la Dirección de Educación Municipal, por el que envía mayor información al Fondo de Apoyo al Mejoramiento de la Gestión Municipal de Educación 2010 del Ministerio de Educación, materia que se verá a continuación.

Sr. ALCALDE: Pasamos a Informe de Comisiones.

4. INFORME DE COMISIONES.

Sr. SECRETARIO MUNICIPAL: Hay un Informe de la Comisión de Servicios Traspasados, correspondiente a la reunión efectuada el día 15 del presente. Sobre esta materia habría que adoptar una resolución si se aprueba o no. Ustedes recordarán que el día que el día 1 de abril, se trataron todas las Iniciativas las cuales se enviaron al Ministerio.

Sr. RIQUELME: Primero que nada, lamento no poder haber asistido a la Reunión de Comisión, me disculpé y lo extiendo sobretodo al Presidente don Patricio Lynch, yo no voy a aprobar dicha Iniciativa pero quisiera hacer una indicación. Si es posible incorporar un apoyo psicológico a los niños para abordar las secuelas del terremoto, no lo vi en ninguna parte del

proyecto, no sé si es posible todavía hacer mi indicación al respecto. Me llegó la información a mi oficina, lo estuve leyendo y no vi nada al respecto, no sé si será posible.

Sr. LYNCH: Es perfectamente posible, sobre todo en el Proyecto Fortalecimiento de la Convivencia y Prevención de la Violencia Escolar. Este Proyecto lo dirige una Psicóloga que tiene competencia en el tema, así es que eso es perfectamente posible en este Programa específicamente. Como están los Directivos acá, se puede pedir que hagan énfasis especialmente dentro del desarrollo del proceso.

Sr. ROZAS: Perfecto, se puede considerar en el Proyecto.

Sr. PAULSEN: También lamento no haber podido concurrir a la reunión por motivos imposibles de soslayar, pero me surge una duda respecto al tercer acápite de la temática donde se señala que en el caso de las licitaciones que realiza la Dirección de Educación Municipal, las Bases de esos llamados a Licitación deberán ser remitidos a los Concejales. Me parece bien, no solamente en el ámbito a que estamos haciendo referencia sino que en general, ya lo habíamos preparado y conversado iniciando este Concejo.

En general las Bases de Licitación es importante que en algún momento previo a ella las conozcamos los Concejales, para los efectos eventualmente de hacer presente las observaciones que pudiera merecernos estas Bases. Sin embargo, a continuación dice "Se hace presente que la aprobación de las licitaciones, previa a presentación del señor Alcalde corresponde que las realice el Concejo Municipal". Allí me surge una duda, había consideración a la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y a la labor de gestión que le corresponde a la Alcaldía.

Mi personal percepción, es que el señor Alcalde en su calidad de tal, debe presentar a consideración del Concejo las licitaciones correspondientes, para que este Concejo se pronuncie sobre la proposición hecha por el señor Alcalde. Ahora, aquí no sé si es un error de transcripción pero da la impresión que la aprobación de las licitaciones correspondería al Concejo previa presentación del señor Alcalde, o sea nosotros estaríamos con Concejo señalándole al señor Alcalde que es lo que él debería proponer al Concejo. Creo que no correspondería y yo sugeriría que tuviéramos una asesoría de Jurídico obviamente, para poder yo proceder a aprobar esa parte de esta Comisión.

Sr. LYNCH: Aquí hay dos cosas, una particular y otra general. Primero la particular, este Programa Específico de Apoyo a la Gestión, es un programa que aprobó el Ministerio de Educación con la empresa de salvedad que fuera aprobado específicamente por el Concejo la parte de los recursos económicos entregados, o sea no basta solamente que se entregue de que se trata, cuáles son los programas que se van a realizar, sino además que se aprueben los recursos empleados y cómo se va a hacer eso.

Entonces eso yo lo pregunté y me dijeron que se va a realizar por licitación, entonces corresponde que nosotros conozcamos como dice aquí la temática y después corresponde que si es licitación, esa licitación va al señor Alcalde de acuerdo a una Comisión que prioriza, el señor Alcalde elige lo que le parece a él y nos somete a nosotros para final aprobación y eso es lo que dice aquí "previa presentación del señor Alcalde". Eso es en lo particular.

Sr. PAULSEN: Exactamente, con eso quedo tranquilo.

Sr. LYNCH: Pero en el caso general, yo creo vale la pena hacer una dirección sobre lo siguiente. Muchas veces se ha dicho aquí que cuando vienen fondos afectados a la Dirección de Educación, esta Dirección hace su propia licitación. Yo eso lo discuto porque si entran a los fondos municipales y entran al Presupuesto, entran entonces en la normativa general que es la Ley Orgánica Municipal y en consecuencia, opera lo mismo para nosotros las otras instancias municipales, está la Dirección de Administración de Salud, etc. Y por qué hago esto y lo planteo en los dos términos en lo particular y en lo general, porque no recuerdo nunca haber visto Bases de Licitación de la Dirección de Educación y tampoco las Licitaciones mismas, si no llegaron las Bases menos las Licitaciones.

En consecuencia, creo que por uso o por costumbre hemos estado actuando no conforme a la Ley Orgánica Municipal, por eso me atreví a colocar este tema específicamente aquí pensando

que iba a ver una discusión al respecto. Por eso le pregunté y le dije, si hace Licitación en este caso particular y cumpliendo con el mandato del Ministerio, nosotros debemos conocer las Bases y la Licitación con el procedimiento. Vuelvo a insistir, yo creo que en lo general todas las licitaciones que se hagan y que cumplan con la normativa legal deben pasar por el Concejo.

Sr. PAULSEN: Entonces en definitiva yo apruebo, porque ésta es la observación. Había consideración que la aclaración que ha hecho el Concejal Lynch en la parte que a mí me preocupaba está saldada, o sea es en definitiva es el Alcalde quien somete finalmente a consideración del Concejo la proposición y el Concejo resuelve.

Se incorpora a la Sesión el Concejal señor Rodrigo Díaz Wörner, siendo las 13.05 horas.

Sr. SECRETARIO MUNICIPAL: Señor Alcalde una acotación. Cada uno de estos Proyectos tiene una suma determinada de fondo que se le asignan, así me lo aseguran ellos, no se colocó así es que habría que colocar las cantidades que están indicadas en el primer Informe que ustedes tienen y que se les envió. Esas cantidades son las mismas que colocan aquí para poder enviar al Ministerio.

Sr. ALCALDE: Y en esa condición se aprueba.

Sr. SECRETARIO MUNICIPAL: Correcto, con las cantidades que indica. Así se aprueba.

Sr. ALCALDE: Pasamos siguiente punto, presentación Licencia Médica de Concejal Rodrigo Díaz Wörner.

5.- PRESENTACIÓN LICENCIA MÉDICA DE CONCEJAL SEÑOR RODRIGO DÍAZ WORNER

Sr. SECRETARIO MUNICIPAL: El artículo 88 inciso 4° de la Ley N° 18.695, se refiere que cuando un señor Concejal esté haciendo uso de Licencia Médica, el Certificado expedido por médico habilitado dice “para ejercer la profesión deberá ser presentado ante el Concejo a través del Secretario Municipal”, esto es para los efectos de la percepción de la Dieta que hace referencia ese artículo.

Motivo por el cual cumple con esa disposición, es dar cuenta que el señor Concejal presentó este documento por la licencia que estuvo días atrás, razón por la cual no pudo concurrir a dos Sesiones de Concejo, una Sesión Ordinaria de fecha 1 de abril y a la Sesión de Concejo Extraordinario del día martes 6 del presente.

Sr. ALCALDE: Pasamos al punto N° 6.

6.- RESOLUCIÓN RESPECTO DE INFORME SOBRE CUMPLIMIENTO DE METAS Y OBJETIVOS INSTITUCIONALES AÑO 2009

Sr. SECRETARIO MUNICIPAL: Con fecha 19 de abril, mediante Oficio Ord. N° 393 del señor Alcalde se remitió a los señores Concejales, el Informe elaborado por la Dirección de Control en el que se informa sobre el Cumplimiento de Metas y Objetivos Institucionales Año 2009, y de conformidad a lo establecido en los artículos 3 y 8 de la Ley N° 19.803, que establece Asignación de Mejoramiento a la Gestión Municipal, el artículo 7 del Reglamento N° 3 del 20 de mayo de 2005, Reglamento Interno que regula la aplicación de este sistema de incentivos establecido en las Leyes N°s. 19.803 y 20.800, se debe adoptar una resolución si se aprueba o si se rechaza.

En la hoja N° 2, del Informe correspondiente que los señores Concejales tienen en sus manos, habla de los objetivos institucionales, los tres objetivos fueron cumplidos en un 100% y de igual forma las Metas por Dirección, de todas las Direcciones Municipales se cumplieron en un 100%.

Sra. SMITH: Esto lo recibí ayer, no lo he leído completo pero estuve dándole una vuelta y con respecto a una situación puntual a lo que dice el señor Secretario Municipal del 100% al cumplimiento satisfactorio a las metas, quiero dar mis felicitaciones al equipo municipal a todos los funcionarios por esta tarea.

Pero además, me han llamado muchos funcionarios con respecto a este tema de la satisfacción que ellos tuvieron con la incrementación de la capacitación dirigida a ellos, situación que obviamente favorece el desempeño también de cada uno en sus funciones específicas, por lo tanto me señalaron que manifestara acá su alegría de que la posibilidad estaba incrementando la capacitación para su labor.

Sr. DÍAZ: Les doy las felicitaciones, pero no puedo dejar de decir que cuando uno se saca 100% en todos los aspectos es como cuando uno en el colegio se sacaba 7 en todos los ramos, situación que a mí no me tocó verla con nadie en la vida. Entonces me parece que los sistemas de mejora a la gestión van apuntados precisamente a que nos vayamos poniendo desafíos, que nos orienten a ir perfeccionándonos y ahí quien pone y quien fija las metas a las que uno debe ir alcanzando es la administración.

Por lo tanto, el desafío que tenemos ya que hemos llegado al 100% de cumplimiento por las metas que había fijado la administración la vez anterior, es que tenemos que ser ambiciosos, no injustos, pero ambiciosos al minuto que fijemos las metas de gestión para que efectivamente vayamos alcanzando la excelencia. La perfección no se condice con el ser humano y lo estoy diciendo no con ánimo de menoscabar a nadie, lo más lejos de eso, pero tampoco podemos caer en la tentación de solo poner desafíos que sabemos que vamos a cumplir a objeto de poder tener solo la retribución económica, porque el desafío nuestro es dar el mejor servicio a los habitantes de la Comuna. Entonces quería entregar ese aporte.

Sr. ALCALDE: Estoy plenamente de acuerdo.

Sr. LYNCH: Yo revisé el documento y en la primera parte como ustedes ven hay un proceso de calificación del personal o capacitación, sobre ese punto quisiera, en primer lugar, conocer y si nos pudieran enviar a los Concejales las materias que consultaron esas capacitaciones, cuáles fueron las temáticas que abordaron.

Segundo, menciona el documento que se hizo un análisis de los procesos que se realizaban al interior de la Municipalidad en cada una de las áreas, a procesos que tiene una secuencia de acciones y que apunta a conseguir los objetivos y naturalmente, lo que se investiga detrás de esos procesos es la eficiencia eficacia, o sea se lograron los objetivos con cuánto recurso y en qué tiempo, eso marca la eficiencia.

Por lo tanto, se sobre entiende que producto de este trabajo y producto del análisis de la sugerencia que hicieron los diversos Servicios, salió como producto un documento o debió haber salido un documento. A mí me gustaría conocer el documento que se refiere a los procesos, creo que a todos los Concejales les interesaría conocer el documento producto de ese análisis, para poder saber efectivamente y poder tener a la vista los procesos que ellos han identificado y como ellos mismo dicen que esos procesos pueden mejorarse.

Por lo tanto, poder saber si efectivamente se ponen en práctica y cuánto se mejoran, porque lo que hay aquí es un trabajo teórico que hay que llevar a la práctica y ese proceso de llevar a la práctica, es un proceso que se supone que viene a posteriores. En consecuencia, a mí me gustaría conocer ese documento producto a que se refiere a los procesos.

Después hay otros diversos Servicios que naturalmente entregan un análisis muy detallado de lo que han hecho, me refiero por ejemplo a los Servicios de Juzgados de Policía Local. Ellos en realidad nos entregan una Cuenta y es bastante eficiente, en términos de como han ido maximizando en su objetivo y disminuyendo los tiempos cada uno de los Juzgados.

Así es que eso es bastante efectivo, no me pareció ver o no sé si correspondía realmente lo de la Corporación SEMCO, tampoco Educación y tampoco Salud, a lo mejor no entraban en esto por eso no los encontré. Respecto a eso y como decía el Secretario Municipal, aquí está planteado para sacarse un 100 o un 0, como nadie se saca un 0 todos se sacan un 100 y en consecuencia, yo planteo en mi opinión y desde mi punto de vista, voto favorablemente para que se paguen estos Servicios, pero con la salvedad que nos hagan entrega dentro de un plazo prudencial de los productos que debieron sacarse fruto de este esfuerzo.

Sr. PAULSEN: Este tema lo hemos venido abordando hace bastante tiempo, yo me he manifestado respecto al crecimiento en general, dudas y más que dudas es una suerte de crítica,

la verdad que esto no sucede solo en los Municipios sino que también en la administración pública y en algún momento es tener una opinión que pudiera ser un poquito dura. Les pido que en definitiva, a través de este sistema se pretende aumentar un poco las remuneraciones del personal, habida consideración a que ellas son bastante precarias en su gran mayoría y que merecerían en general un estímulo, para poder entregarse de la manera más completa a la delicada labor que realizan.

Cuando escuchaba al Concejal Díaz, es obvio que las metas se cumplen, sacamos un 100% y ahí el porcentaje de remuneración de estímulo, o no se cumplen y en definitiva, esta remuneración no se le entrega al funcionario. Creo que el tema en su conjunto no está adecuadamente concedido.

Sin perjuicio de aprobar este Informe, porque así está hecha la estructura del sistema, yo reiteraría lo que en algún momento planteé de que hagamos alguna reunión o trabajo específico que puede prolongarse por más tiempo, en el sentido de hacer algo más serio en torno a esta materia o en definitiva, señalar que las remuneraciones están debidamente incrementadas y nos evitamos el proceso de análisis profundo de cada uno de los comportamientos de las diversas entidades del Municipio.

En definitiva, lo que propongo es que entremos a hincarle el diente a este tema a los efectos de poder perfeccionar este documento que sea realmente real, que se apremie a un mayor esfuerzo y el cumplimiento de objetivos que son difíciles de alcanzar y que por cierto, superan la norma para el cual ha sido contratado el funcionario correspondiente, si el funcionario fue contratado para esto se le paga lo que corresponde.

Ahora, si sobrepasa su dedicación y logra metas y objetivos que trascienden a su labor habitual normal y para lo cual ha sido contratado, allí creo que merecería un incremento en sus ingresos, pero eso ya no es tema de ahora es un estudio que yo sugiero que lo hagamos en propiedad a futuro.

Sr. ALCALDE: Eso va en la línea en lo que decía el Concejal Rodrigo Díaz.

Sr. PAULSEN: Efectivamente.

Sr. ALCALDE: Aumentar las expectativas y las...

Sr. RIQUELME: Tengo dos consultas. Una, era la que había hecho el Concejal Lynch y la otra es si estos incentivos es para el personal de Planta y también para el Personal a Contrata ¿Cómo funciona esto?.

Sr. ALCALDE: Estamos hablando del Personal de Planta y a Contrata, para los dos.

Sr. RIQUELME: Este porcentaje significaría un mayor valor para aquellos que tienen mejor sueldo y un menor valor para los que tienen menos sueldo, porque es el porcentaje.

Sr. ALCALDE: Una cosa porcentual, así es.

Sr. CONDEZA: Hay dos aspectos, un aumento de un 6 y un 4%. ¿Pero es permanente o es un bono que se da una sola vez?

Sr. SECRETARIO MUNICIPAL : Se cancela cuatro veces al año.

Sr. RIQUELME: Como decía el Concejal Lynch, ¿esto está sujeto solamente a los funcionarios de la Municipalidad y no está sujeto a los funcionarios de la Corporación SEMCO, Salud y Educación?

Sr. SECRETARIO MUNICIPAL: No se consideran. Ellos tienen otras evaluaciones seguramente.

Sr. RIQUELME: Voy a aprobar. Recojo las inquietudes de los demás Concejales que hay que perfeccionar esto, porque me da la impresión que apunta simplemente a aumentar el sueldo más que a reflejar un incentivo en lo que realmente significa la labor de un empleado municipal. Dicho

esto, quiero señalar que este Municipio dentro de la Región es una de las que mejor funciona y desde mi punto de vista, veo que muchas Municipalidades vienen a pedir asesorías acá por las capacidades que tienen.

Por lo tanto, me atrevería a decir que esta Municipalidad es una de las que tiene un gran capital humano tanto fijo como a Contrata, pero creo que hay cosas que se pueden hacer como dicen los Concejales Rodrigo Díaz, Patricio Lynch y Fernando González. Dicho esto yo apruebo señor Alcalde.

Sr. ALCALDE: Le quiero consultar algo a nuestra Asesora Jurídica respecto a la forma del Programa, porque esto se aplica a través del Gobierno y son uniformes.

Sra. CORNEJO: Sí, lo que pasa es que hay ahí una creación legal, todos los Órganos de la Administración del Estado tienen estos Programas de Incentivos PMG y se les aplica a Contraloría y a todos los Órganos del Estado. Lo que ocurre es que nosotros dependemos en esto de la SUBDERE, independientemente de la aplicación concreta, evidentemente es perfectible y mejorable pero esto es una consecuencia de una aplicación legal que se hace.

Sr. LYNCH: Si me permite. Este Programa no es nuevo, en realidad responde exactamente lo que dice la señora Abogada y se inscribe dentro de los procesos de modernización de la administración del país y concretamente, se radicaliza en el sentido de incentivarlo fuertemente con nuestro ingreso a la OCDE.

El país desde el punto de vista de su gestión administrativa y burocrática está fuertemente atrasado, entonces el Estado se ha comprometido con el ingreso a la OCDE a mejorar todos estos sistemas, por eso aquí el Decreto como llegó esto es bastante extenso y señala pormenorizadamente. Como dice el Concejal Condeza hay dos aspectos, hay un aumento de un 6 y un 4%, eso está perfectamente tipificado y lo que se busca es aumentar la eficiencia y la eficacia en los servicios.

Por eso yo preguntaba que el producto de esto que está aquí y seguramente debe consolidarse en un documento, nosotros debemos conocerlo y especialmente la Administración Municipal para poder monitorear si los avances se traduce en la disminución de los tiempos de atención al público, porque hay procesos que tienen respuestas instantáneas y hay procesos que tienen respuestas diferidas en el tiempo. Esos procesos que tienen respuestas diferidas ¿cuánto tiempo se demoran en recibir las respuestas?, y los que tienen respuestas instantáneas ¿es efectivamente instantánea?, entonces esos procesos hay que estudiarlos y eso es lo que ordenó el Decreto que lleva adelante este Programa.

Por eso que los productos son muy interesantes y aquí no hay una crítica negativa al personal ni mucho menos, sino que lo que ellos han hecho es traducirlo en nuestra bitácora de acción diaria y que es un proceso que le corresponde directamente a la gestión municipal. Nosotros estamos ejerciendo nuestro rol de preguntar, explicar y controlar pero nada más que eso.

Sr. CONDEZA: Primero, voy a pedir las disculpas a los Concejales porque en esta primera Sesión probablemente voy a cometer errores en varias cosas, quizás más en los protocolos que en el fondo.

Este fue el primer documento que yo recibí y por lo tanto, lo miré con bastante atención. Este es un sistema de administración por objetivo que se está imponiendo, yo me imagino que partió con cosas básicas para tratar de implementar algo más sofisticado en el tiempo, obviamente uno hecha de menos en estos indicadores de eficiencia, que es lo normal que se establece en un sistema por objetivos, algo que sea medido, cuál fue el resultado de. Y por lo tanto, me imagino que en los siguientes que hubo 2009 y 2010, ya se han ido estableciendo esos índices.

Lo otro que eché de menos en esto, es que la palabra "cliente" en este documento no existe, es decir el cliente que es el usuario de los servicios municipales es el que tiene que recibir el beneficio directo de las mejoras en la gestión municipal, me imagino que los Programas de los años 2009 -2010 se presentaron obviamente de una lectura fácil de esto, uno puede extrañarse de ciertas cosas, por ejemplo hay índices que dicen 100% de cumplimiento de una meta.

Ejemplo, asistir a reuniones y en todo el detalle sale que las personas no fueron citadas a ésta, por lo tanto se cumplió la meta, es extraño, porque si uno actuara con una lógica diría que la meta no se cumplió porque no hubo una reunión. Pero uno puede soslayar eso, porque en definitiva, esto está planificado hace mucho tiempo y lo que uno ve es que se cumplió el funcionamiento y por lo tanto, negarse a aprobarlo es como decir que no se hizo y la verdad es que sí se hizo.

Yo diría que lo perentorio es que se nos hagan llegar los Programas del Año 2009 y 2010 y que además, se planteen objetivos un poco más sofisticados que simplemente llenar una hoja de asistencia y que el Director tramite eso, creo que eso también le va a subir un poco la estima a los mismos Directores de Departamentos de tener que luchar contra objetivos que sean un poco más de peso diría yo.

Sr. DÍAZ: No hay ningún problema en cometer errores.

Sr. RIQUELME: En lo personal yo me niego que en el sistema municipal se incorpore la palabra “cliente”, todos sabemos como funciona en el mercado esta palabra y es aquel que tiene la capacidad de pagar el mejor trato y no sucede así en el Municipio, todos los ciudadanos son iguales, por lo tanto me niego a usar la palabra “cliente” y me parece bien que no aparezca en ninguna parte, el mercado no mide de la misma manera como miden los Municipios y el Estado a las personas.

Sr. DÍAZ: En el trabajo social se utiliza la palabra “cliente”, la escuela de trabajo social lo enseña en el sentido de que usuario es alguien que tiene derecho a exigirle a la entidad que le está prestando el servicio y que no es alguien que está en situación de poder, en este caso funcionario público, lo ningunee y lo tire para afuera o sea cualquiera el más humilde o el más encopetado es cliente y tiene los mismos derechos que le puede exigir, en este caso a la entidad pública que le presta el servicio. La academia por lo menos lo enseña así.

Sr. RIQUELME: Pero todos sabemos como el mercado trata a los clientes cuando tiene que entregar y ofrecer un servicio, que no es de la misma manera cuando le tiene que cobrar o cuando se lo tiene que cortar el servicio. Por lo tanto, me agrada que la palabra “cliente” no vaya.

Sr. LYNCH: Si me permite, lo que ha dicho nuestro Concejal no tiene nada negativo sino que él está diciendo dada su formación además de ingeniero comercial, lo que está diciendo es que se aviene muy bien a lo que estábamos estudiando. Aquí estamos hablando de procesos que se realizan y el producto puede ser insumo para otros procesos, entonces en ese sentido el segundo proceso que utiliza el producto del anterior proceso como insumo viene a ser cliente el otro, pero digamos usuario, beneficiario en servicios municipales o como ustedes quieran, personas que atienda el servicio municipal...

Sr. ALCALDE: Persona me gusta a mí.

Sr. LYNCH: Pero en realidad, todos aquí hemos hablado correctamente, el Concejal Escequiel Riquelme ha hablado correctamente y tiene una visión del mercado, todos pero esa es la cosa nadie ha cometido ningún error.

Sr. SECRETARIO MUNICIPAL: Se aprueba 9 votos.

Sr. ALCALDE: Pasamos a Incidentes, yo quiero ofrecerle la palabra primeramente a nuestro nuevo Concejal, si tiene alguna inquietud.

7.- INCIDENTES

7.1. SOLICITA INFORMACIÓN SOBRE FUNCIONAMIENTO EN DEPENDENCIAS MUNICIPALES

Sr. CONDEZA: Señor Alcalde, yo necesito mucha información y me imagino que me quedé corto en la solicitud, un poco viendo lo que ya se está conversando aquí. Quiero hacerles entrega de una carta, me imagino que este es el procedimiento normal con una copia al Secretario Municipal donde pido un conjunto de datos que me permita interiorizarme lo más rápido posible

de como funciona el Municipio, estados financieros, quienes son las personas que trabajan en el Municipio con nombre y apellido para saber con quién tengo que hablar para conocerlos, etc. En la carta he pedido cosas que probablemente ustedes las consideren un poco raras y vuelvo a pedir las disculpas del caso a la segunda quizás van a ser más normales.

De hecho, me interesa mucho conocer cuáles son las leyes que rigen no solo la actividad del Concejo Municipal sino que la actividad de la Municipalidad, porque muchas veces uno vuelve a "meter la pata" por desconocimiento básicamente de las leyes y aquí tenemos a los Abogados que no logran parar. Eso para partir, después voy a pedir la palabra para plantear alguna de las cosas que se vieran por parte del Alcalde.

7.2. BIENVENIDA A NUEVO CONCEJAL DON JORGE CONDEZA NEUBER

Sr. ORTÍZ: Cuatro puntos. El primero es darle la bienvenida al nuevo Concejal, don Jorge Condeza que viene de una familia destacada aquí en la ciudad de Concepción, muy conocido en Notarías, actualmente Conservador de Bienes Raíces, tenemos un Vecino Destacado también de apellido Condeza y esperamos que efectivamente sea un aporte, y que el hecho de ocupar este cargo le permita también poder empaparse, es la otra forma de hacer servicio público porque creo que hay distintas formas de hacerlo y la familia Condeza ha dado muestras. Eso por una parte, bienvenido.

7.3. INFORMA SOBRE DAÑOS MENORES EN CENTRO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA OCASIONADOS POR EL TERREMOTO.

Sr. ORTÍZ: En segundo lugar, quiero plantear que el Centro de Participación Ciudadana que tiene la Municipalidad en el sector Lorenzo Arenas, lo que era el ex-Mercado sufrió daños menores producto del terremoto. En ese lugar, como todos ustedes saben se realizan diferentes actividades como talleres, encuentros de adultos mayores, también se realizan bingo a beneficios que le permite a la comunidad realizarlos no solamente al sector sino que a otros sectores de la ciudad.

Traigo esto a colación, porque precisamente durante las últimas dos semanas dos instituciones se acercaron a mí pidiéndome la posibilidad de ocupar ese recinto para realizar actividades en beneficio de personas, precisamente afectadas por el terremoto. Tengo entendido que ya se habría enviado a la Alcaldía y a la Dirección de Desarrollo Comunitario, un presupuesto estimativo respecto a los arreglos que no son muy altos, pareciera ser que no son muy elevados que son accesibles, digamos accesibles en el sentido de poder darle pronta solución.

Quiero plantear esto acá y quiero solicitar el mayor de los oficios y las buenas intenciones por parte de la Alcaldía de Concepción, para poder solucionar y poder arreglar este Centro de Participación Ciudadana que es un lugar de encuentro que nos permite reunirnos con la ciudadanía, pero lo principal es hacer actividades en este momento especial que estamos viviendo para ir en ayuda de familias y personas dañadas con el terremoto, ya que los mismos vecinos se están organizando y realizando bingos y todo tipo de actividades solidarias.

Por lo tanto, quiero traer ese tema al Concejo, para que ojalá se pueda solucionar cuanto antes y esperar de aquí a un mes como máximo, poder saber que está funcionando de manera regular.

Sr. ALCALDE: Ningún problema, no tengo todavía el presupuesto.

Sr. ORTÍZ: Tengo entendido que venía en camino, por eso lo estoy planteando antes y una vez que llegue ya se sepa de la enorme ayuda que presta este Centro de Participación Ciudadana (CPC) y esto no solo es para los habitantes del sector Lorenzo Arenas, está abierto a toda la comunidad de Concepción.

7.4. INFORMA SOBRE TERRENOS DE LA EX-CCU DE PEDRO DE VALDIVIA BAJO

Sr. ORTÍZ: El otro punto, es una duda que me plantearon varios vecinos del sector de Pedro de Valdivia Bajo, respecto a los terrenos de la ex-CCU que actualmente es propietario la cadena Líder. Ya sabemos que hace muchos años compró ese terreno y no se ha hecho nada, para qué hablar de la limpieza que hay ahí deja mucho que desear. Pero nos gustaría saber, si bien es

cierto ellos son los dueños y sabrán lo que hacen con el terreno, pero poder tener quizás un acercamiento y saber que es lo esperan hacer ahí, cuál es el aporte que la Empresa Líder va a tener en ese lugar, en ese sector de Concepción y por ende para la ciudad.

Me gustaría también, si se pudiese ahí coordinar con ellos una limpieza al terreno porque realmente, digámoslo con todas sus palabras es un basural, un lugar que de a poco se ha ido desmantelando, es un lugar que a lo mejor nos hubiese permitido si hubiese estado limpio poder albergar a muchas personas que perdieron sus casas y haber instalado una carpa o alguna carpa con atención médica y no se pudo hacer nada. Se siguen robando las cañerías, al final es un punto negro dentro de nuestra ciudad, que tiene dueño pero que no ha presentado nada concreto y que sigue siendo un foco de delincuencia y de basura en pleno corazón del sector de Pedro de Valdivia. Así es que también quería traer ese tema acá.

7.5. ANIVERSARIO PRIMERA COMPAÑÍA DE BOMBEROS DE CONCEPCION

Sr. ORTÍZ: Y el cuarto y último punto, para poder todos intervenir en esta Sesión porque hay varios temas que quedaron pendientes del Concejo anterior, es poder contarles que hace dos semanas atrás me pidió el señor Alcalde que lo reemplazara en el Aniversario de la Primera Compañía de Bomberos de Concepción, al cual asistí encantado.

Al momento de ofrecerse la palabra como se hace en todas las Ceremonias Bomberiles, usé esa instancia y asumí un compromiso de traer a este Concejo Municipal, las demandas que actualmente tiene bomberos. Hemos sabido de muchas casas que están en el suelo, de escuelas y liceos que están afectadas, sabemos también de los daños que sufrieron específicamente cuatro Compañías de Concepción, pero no he visto por parte del Municipio una acción completa y efectiva de cómo los vamos a ayudar.

Si bien es cierto, hay que hacer inversiones millonarias pero por lo menos ponernos a disposición y no quedarnos solamente con palabras de aliento y decirles "que lamentable, ojalá que se recuperen pronto" y sentirnos contentos al entregarles un presupuesto un poquito superior a \$ 50.000.000.- Así es que, yo en conversación con el Superintendente del Cuerpo de Bomberos don Luis Schuffeneger, le pedí específicamente que me entregara datos concretos respecto a la situación que está viviendo bomberos, que no puede prestar un servicio como el que están acostumbrados a prestar, lo siguen entregando pero no en las condiciones mínimas para poder funcionar.

Por ejemplo, la Primera Compañía de Bomberos ubicada en calle Salas Nº 347 entre San Martín y O'Higgins, tiene daños parciales, se necesita una inversión para reparar un segundo piso y dependencias. Esta Compañía atiende en un sector a una población aproximada de 86.000 habitantes con 60.181 viviendas urbanas y 1.235 viviendas rurales.

La Tercera Compañía de Bomberos, ubicada en calle Las Heras Nº 475, daños totales, el cuartel está demolido, se necesita aproximadamente \$ 500.000.000.- para construir un nuevo cuartel y esta Compañía atiende a una población de 70.000 habitantes con 20.000 viviendas. Además, se debe incluir los demás sectores de la ciudad en el tema del rescate vehicular, especialidad que tiene la Séptima, la Tercera y la Primera Compañía, son las tres Compañías que tienen esa especialidad.

La Quinta Compañía de Bomberos, ahí a lo mejor le va a interesar al Concejal Riquelme. Daños totales, cuartel por demoler, se necesita aproximadamente \$ 500.000.000.- para construir este cuartel y esta Compañía atiende una cantidad aproximada de 47.000 habitantes de los sectores de Puchacay, Palomares, Nonguén y Collao, estamos hablando de 9.500 viviendas aproximadamente.

Sr. RIQUELME: Disculpe, para que quede antecedentes en Acta. La verdad es que estamos tratando de hacer una gestión a través de un Rotario Internacional con respecto a la Quinta Compañía de Bomberos y pensamos tratar de llegar al Alcalde para comentarle el tema y como podríamos hacer la gestión, por lo tanto se están haciendo gestiones. Lo que pasa es que el tema nos sobre pasa a todos por lo de la Quinta Compañía de Bomberos, estoy muy preocupado, estamos haciendo una gestión con la gente de esta Compañía y queremos ver si podemos

hacerla a través de este Municipio con el Alcalde y en conversaciones con Organismos Internacionales, Concejal Ortíz.

Sr. ORTÍZ: Precisamente yo me comprometí en esa ocasión a traer este tema a colación con detalles, para poder empaparlos también a ustedes de que no es digno para nadie, en el caso de bomberos que prestan una utilidad y que es voluntario, estar en una carpa realizando sus guardias nocturnas con las condiciones mínimas para poder asistir a una emergencia. Por lo tanto, la idea de esto es que podamos ver, partiendo si está el compromiso del Municipio, de golpear todas las puertas que se estimen convenientes para poder traer recursos.

Sabemos que no puede salir todo del Municipio y bomberos está súper claro en eso, hay Parlamentarios que están de una u otra manera ayudando, está la Quinta Compañía que se organizó y no me cabe la menor que cada Compañía también se está organizando, pero si no somos capaces de trabajar de manera coordinada con la idea que está haciendo la Quinta Compañía y ojalá poder también hacer eso con el resto de las Compañías de Bomberos. A esto quiero sumar también la Segunda Compañía de Bomberos que se inauguró en noviembre del año pasado, tiene daños graves, no está para demoler pero tiene daños graves.

Por último, la Sexta Compañía de Bomberos también necesita alrededor de \$ 500.000.000.- para construir un nuevo cuartel y atiende aproximadamente a 70.000 penquistas con 20.000 viviendas. Por lo tanto, quería traer esto y también hacer conciencia en ustedes colegas, el Concejal Rodrigo Díaz es voluntario de la Primera Compañía y yo estoy en la Cuarta Compañía de Bomberos, pero sé que en el fondo bomberos sigue siendo la institución más querida y más respetada por la ciudadanía y ahora ellos necesitan de nosotros.

Ellos no reciben un sueldo, le quitan tiempo a su familia, a sus propios trabajos muchas veces, ponen primero el tema de servir a través de bomberos por sobre su bienestar personal y ahora, debemos ser capaces de no conformarnos solamente con los \$ 54.000.000.- que fue el último recurso que se les entregó a través de una subvención municipal, sino que tomarles la mano y poder empezar a trabajar coordinadamente con ellos. Así es que Alcalde y colegas cumple con plantear esto.

Sr. ALCALDE: Quisiera hacer un comentario al Concejal Ortíz. Desde el principio hemos estado en contacto con bomberos efectivamente, reconozco plenamente lo que usted señala y creo que la Compañía de Bomberos es una institución que ha salido con más honra de este terremoto por ser voluntario e incluso, sin desmerecer a ninguna otra institución pero el extra valor que tiene es que ellos sean voluntarios.

Me acuerdo algunas cosas que hemos hecho con ellos cuando nos mencionaron lo de las carpas, gestionamos algunos container para poder montar provisoriamente ahí a la gente que estaba haciendo los turnos, también agilizamos mucho todos los decretos para que ellos pudieran hacer las demoliciones, le colaboramos con el retiro de escombros con nuestros propios camiones, también hubo una gestión para conseguir petróleo para la maquinaria que ellos consiguieron para realizar las demoliciones.

Así es que hemos estado en contacto, no es que la Municipalidad no haya tenido ninguna acción con ellos, solamente aclarar esa parte porque sí estoy en comunicación con don Luis Schuffeneger, a quien estimo mucho. Por supuesto que vamos a tener la mejor disposición para buscar todos los mecanismos y ayudar a bomberos que se lo merece más que nada.

Sr. DÍAZ: Solamente precisar Alcalde que ellos están muy agradecidos de lo que ya se ha hecho y que en el fondo son medidas parches, porque hay que decirlo un container no es una solución definitiva...

Sr. ALCALDE: Pero lo que ellos nos pidieron en el momento no...

Sr. ORTÍZ: Por lo tanto, lo que yo estoy planteando acá son las soluciones a mediana y largo plazo y en cierta manera, son las soluciones definitivas a este grave problema que está sufriendo de las diez Compañías cuatro están en el suelo y hay una quinta, que sería la Segunda Compañía de Bomberos que está con daños graves.

Sr. ALCALDE: Así es.

Sr. DÍAZ: Señor Alcalde sobre lo mismo. Me atrevo a sugerirle que este tema lo pudiéramos abordar en la Reunión de la Comisión de Infraestructura además con su presencia, porque lo que hay que hacer es la solución como decía el Concejal Ortíz de largo plazo, me alegra mucho que usted traiga el planteamiento. Hay Compañías que no deben reconstruir donde están, lo digo en el caso de la que yo pertenezco.

La Primera Compañía hace mucho tiempo que su anhelo es salir de donde está, porque dada la configuración de las calles que tiene Concepción hoy día y como ha ido evolucionando, el tiempo de respuesta que puede tener no es lo suficientemente eficaz como podría ser. Por lo tanto, si miramos el tema bomberil en su conjunto escuchando al Superintendente y a los representantes de ellos, vamos a poder no solo dar recursos o ayudar a gestionar recursos que puedan ir en pos de ellos, sino que también vamos a mejorar el servicio que está recibiendo nuestra comunidad.

El riesgo de no tratarlos en conjunto, es que conociendo una particularidad propia del mundo bomberil, es que cada uno de ellos se les va a tratar de rascar con las suyas y las soluciones no van a ser lo suficientemente oportunas, porque el que tiene más habilidad de gestión va a poder allegar más recursos hacia su sector, pero la obligación nuestra es velar porque este servicio que presta el Cuerpo de Bomberos puédase acudir íntegramente a cada habitante de la Comuna.

Entonces celebro lo que el Concejal Ortíz ha traído, creo que ahora no van a poner todos los recursos sino para ayudar a la gestión que sea integral y ninguno de los cuatro sectores que están hoy día con déficit de servicio quede abajo, podamos encabezar este proceso en conjunto con ellos.

Sr. ORTÍZ: Solamente ver qué posibilidades hay de enviar una nota por el otro tema que traía, y es por la Empresa Líder para poder saber cuál es el proyecto que tienen para ocupar en ese terreno...

Sr. ALCALDE: Nos vamos a contactar con ellos.

Sr. ORTÍZ: Primero preguntar. ¿Se puede tomar ese acuerdo?

Sr. SECRETARIO MUNICIPAL: No es necesario acuerdo, con tal que se solicite de Alcaldía.

Sr. ALCALDE: Sí, yo accedo plenamente y lo vamos a informar. Concejal Paulsen, solamente preguntarle, si es posible ya que es Presidente de la Comisión de Infraestructura tomar esta propuesta y ver una solución sobre este tema.

Sr. PAULSEN: Por supuesto y me correspondería también plantearlo. Voy a ser lo más breve posible en los otros temas.

7.6. BIENVENIDA A NUEVO CONCEJAL DON JORGE CONDEZA NEUBER

Sr. PAULSEN: En primer lugar, quiero darle la personal bienvenida a mi amigo, vecino de muchos años Jorge Condeza quien se ha incorporado hoy día a nuestro Concejo, no solamente estoy yo muy feliz y mi familia presente, sino que también mi familia ausente que quería mucho a Jorge, así es que me siento muy gratificado.

Lo recuerdo con un pendón frente a la Notaría Rivera hace algunos años, procurando el apoyo suficiente como para ser postulante a este cargo, y muchas cosas más que han pasado en la vida de mi querido vecino ahora es vecino de mi hijo, así es que le deseo el mejor de los éxitos y sé que va a ser un gran aporte para nuestra comunidad.

7.7. SOBRE ACCESOS A EDIFICIOS SINIESTRADOS

Sr. PAULSEN: Otros temas muy breves ya que el tiempo se nos viene encima. Sé que ya hubo un problema con el acceso al Edificio FIUC que está frente a la Plaza Independencia, para sacar nosotros una cantidad importante de información, pero creo que hay mucha gente que requiere acceder a retirar elementos muy relevantes, tengo entendido que eso corresponde a Carabineros.

Sr. ALCALDE: En relación a este tema lo hemos estado revisando, porque hay mucha gente que se ha acercado y obviamente tiene la inquietud y más que la inquietud, la urgente necesidad de retirar documentos o cosas tan básicas y lamentablemente, en aquellos edificios que están indicados como riesgosos que están con orden de demolición o declarados inhabitables, es imposible legalmente de ninguna forma acceder a eso porque lo primero está la seguridad y la vida de las personas.

Me hablaba usted de ese retiro, se hizo con una orden expresa de la Fiscalía y bajo medidas extremas. Sé que han existido otras personas que han ingresado, pero esto no ha sido autorizado por el Municipio ni por la Intendencia Regional y ni por Carabineros.

Sr. DÍAZ: Ni por el Ejército.

7.8. SOLICITA TRABAJOS EN TORRE O'HIGGINS

Sr. PAULSEN: Yo quería agregar a ese aspecto, que en la Torre O'Higgins, hay que realizar un trabajo muy relevante y acelerado para evitar que colapse sobre todo en la parte superior. Tengo entendido que una de las entidades ha solicitado a la Alcaldía, la posibilidad de que haya un acceso de ingenieros estructurales no solo para constatar lo que allí ha sucedido sino que además, para poder proponer al Municipio la forma de demolición de aquella parte del edificio que se encuentra en muy precarias condiciones, yo sé que está considerándolo la Alcaldía.

Sr. ALCALDE: Quiero aprovechar de contarles algo que está muy relacionado con eso. Tuvimos una reunión anteayer con el Secretario Regional Ministerial de Obras Públicas don Carlos Guzmán, llegamos finalmente a lo siguiente después que veníamos conversando. Obviamente el tema de los edificios no solo la Torre O'Higgins, sino que todos los que están en peligro en este momento, representan serios inconvenientes para nuestra ciudad ya sea para la circulación, para las personas y por los perímetros que tenemos.

Entonces la solución finalmente creo que está, y es que ya se formó una Unidad Técnica especial en el Ministerio de Obras Públicas, que va a ser la Unidad encargada de estas demoliciones, de evaluar cuál va a ser la parte técnica que ya están revisando las distintas alternativas que están en sus manos, también se van a hacer cargo de la parte económica que el Municipio de alguna manera podría enfrentar.

Eso está encaminado así, esperamos que en las próximas semanas tengamos los plazos, porque hay que elegir las distintas alternativas, si se va a demoler por parte o dicen algunos que se va a poner dinamita, es la que menos creo pero no soy técnico, pero cuando se tome esa decisión en cada uno de los edificios van a estar los plazos, porque se va a hacer de tal forma y en tanto plazo.

Sr. PAULSEN: Lo que yo quería básicamente era plantear la inquietud y al mismo tiempo, permitir que se haga el estudio necesario para poder proceder, y para eso ya tiene usted en su poder solicitudes específicas particularmente de ese edificio.

7.9. RECUPERACION DIOSA CERES

Sr. PAULSEN: Dos cosas que voy a enunciar porque el tiempo se nos va. Defensa Patrimonial en el Consejo Regional, que ha estado funcionando y nos sentimos felices de que se haya puesto de pie de nuevo la Diosa Ceres.

Hoy día acompañamos a nuestro Alcalde a ese respecto, se va a perfeccionar el tema y va a haber una recuperación definitiva en el curso siguiente y quedan invitados todos los miembros de este Concejo que así lo estimen, a incorporarse si lo creen conveniente a este Consejo Regional, así nos ha hecho saber su Coordinador General don Armando Cartes, que hace llegar esta invitación principalmente al señor Alcalde que estuvo en la primera reunión y al resto de los miembros del Concejo

7.10. REUNIÓN COMISIÓN DE INFRAESTRUCTURA

Sr. PAULSEN: Y sin perjuicio de incorporar el tema que se planteó aquí de bomberos para la Reunión de la Comisión de Infraestructura, que se va a realizar en próximo día jueves 6 de mayo próximo porque corresponde por fecha de calendario, yo voy a ver la posibilidad de solicitar para que se nos lleve a esa reunión el listado de proyectos pendientes que estaban en desarrollo al 26 de febrero y que en definitiva, es importante conocer en qué situación se encuentra el tema de las tulipas, el Parque Jurásico que algún perjuicio hubo con respecto al terremoto...

Sr. ORTÍZ: El de las veredas.

Sr. PAULSEN: Por supuesto los \$ 1.000.000.000.- que están invertidos y si está todo invertido lo que sería lamentable, porque habría que contar de nuevo con recursos los que proporciona el Gobierno Regional, que vamos a pensar de cosas más a futuro como es el Cerro Caracol, el Centro de Alto Rendimiento en el Estadio Atlético, etc., hay un montón de proyectos que están allí en carpeta y habrá que ver si corresponde abordarlo y en qué tiempo desecharlo o dejarlo para una mejor oportunidad. Eso sería todo.

7.11. SOBRE PETICION DEL CONSUL HONORARIO DE FRANCIA

Sr. LYNCH: Solamente cuatro puntos. Primero una petición del Cónsul Honorario de Francia, Dr. Emile Brunie sobre la posibilidad de que el Municipio pudiera transferir a modo de Comodato algún terreno para la instalación de la Compañía de Bomberos que guarda el pendón francés.

Ellos estarían dispuestos a buscar recursos en Francia para poder poner de pie esa Compañía, pero requieren de un terreno no necesariamente donde está sino que cualquier otro, lo importante es que se considere las áreas perimetrales para la atención de la gente, pero básicamente ellos harían esfuerzos externos si tuvieran el sitio.

7.12. SOBRE UTILIZACIÓN EX-EDIFICIO DE LA SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DE EDUCACIÓN

Sr. LYNCH: La segunda petición para la Municipalidad y es segunda vez que planteo este tema. El ex-Edificio de la Secretaría Regional Ministerial de Educación está desocupado y es un sitio que tiene una edificación y tiene un problema de roles. Cuando se hizo la transferencia del Ministerio de Educación a los Municipios hubo una confusión respecto a los roles de las propiedades, pero el hecho es que eso se puede aclarar en el Conservador, se pueden hacer las peticiones que correspondan para que vea ese punto, pero ese edificio completo es de la Municipalidad y hoy día es de Educación.

Yo creo que es una vergüenza, tal vez alguien podría calificarlo de escándalo con la necesidad de edificaciones y que nosotros no podamos utilizar ese edificio, lo conversé con gente del propio Ministerio de Educación, es un proyecto que incluso este Ministerio tiene un fondo para adecuar edificaciones no más allá de \$ 50.000.000.- y podría ponerse perfectamente en funciones.

Es un edificio que no sufrió deterioro de ningún tipo, los daños que tiene son de vándalos que entraron después que se fue la Secretaría Regional Ministerial de Educación entraron, robaron hasta en camioneta cosas que habían y era pillaje, no corresponde a los saqueos del terremoto sino que esto fue cuando evacuaron el edificio, como lo saben perfectamente los Directivos de Educación.

7.13. SOLICITA DOCUMENTACIÓN SOBRE FUNCIONAMIENTO DEL MUNICIPIO

Sr. LYNCH: Tercer punto y suena la petición que hizo el Concejal Condeza, sobre esto creo que hay varios documentos que incluso a nosotros nos correspondería ver y valdría la pena que los estuviéramos, así es que yo me adhiero a esto. Hay otros documentos que los tenemos, de todos los presupuestos, etc.

Otro documento que tiene aquí son de alto sentido para el uso nuestro, así es que yo me adhiero a la petición y si pudieran hacernos llegar copia de estos documentos que no tengamos, la Secretaría sabe perfectamente que documentos no tenemos. Así es que creo que vale la pena que se nos entregara.

Sr. ALCALDE: Sobre este tema en particular de lo que se está pidiendo acá, los que estén interesados en que se les haga llegar la información, mucha de esta documentación puede ser enviada por correo electrónico y la puede leer, yo creo que casi toda. Además, si alguien la quiere impresa la puede imprimir por sí mismo creo que ahorramos tiempo, plata y hojas.

Sr. LYNCH: Sí por supuesto, por correo electrónico.

7.14. SOLICITA QUE EL MUNICIPIO AYUDE EN ACCIONES LEGALES A FAMILIAS POR DAÑOS SUFRIDAS POR EL TERREMOTO.

Sr. LYNCH: Finalmente un último punto para no agotar la paciencia de los Concejales, la Municipalidad tenía una permanente vocación para concurrir en ayuda de aquellos que lo necesiten que en muchos casos necesitan esta ayuda de modo dramático. Recuerdo por ejemplo, el caso de la niñita Elenita que fue violada del Cerro La Pólvora ¿recuerdan ustedes?

Después los temporales del año 2006, la Municipalidad concurrió con sus servicios legales aparte de los servicios que le corresponde, propio de entregar la ayuda pero específicamente servicios legales para acompañar a los que demandaban esta ayuda. Concretamente la Municipalidad se hizo parte directamente.

Con motivo del terremoto he observado que la Municipalidad no ha tenido el mismo estándar, por ejemplo concretamente en las personas que murieron en el Edificio Alto Río, esas familias quedaron en absoluta indefensión y personas de otro Edificio que han tenido que evacuar como se mencionaba aquí con todas sus pertenencias. Con toda esta discusión de quien paga la demolición y que afortunadamente entiendo que el Gobierno va a pagar, mucha gente ha quedado prácticamente con todo perdido, sin dinero para poder instalarse y sin dinero además, para poder contratar Abogados que los defiendan frente a los gigantes empresariales que son las empresas que construyen estos monstruos que hoy día se han caído.

Entonces quisiera pedirle a la Municipalidad, que mantenga su estándar de ayuda a la gente que lo requiere y concretamente se haga parte en aquella demanda en Tribunales, que está en contra de estas empresas que de alguna forma tendrá que juzgarse, si lo hicieron bien o mal, pero esa es materia legal.

Creo que nuestra Asesoría Jurídica si al Alcalde y al Concejo les parece bien, debiera estudiar y continuar lo que ha sido su patrón histórico de acompañar a las víctimas en caso de necesidades extremas, yo creo que este es un caso de necesidad extrema. Por ejemplo el caso de Elenita, se hizo una Fundación y entiendo que la Alcaldesa fue muy activa en eso porque se constituyó con personas de alto ingresos nacionales para ir en ayuda y creo que fue muy bueno.

Aquí todos sabemos lo que ha ocurrido, sabemos la soledad y la indefensión en que muchas de estas familias han estado ahí, y sin perjuicio el Municipio por supuesto ayudaba en lo material y en todo, pero creo yo no creo que ni esta cosa legal la Municipalidad no estaba a la altura de lo que fue su comportamiento histórico. Así es que yo solicito formalmente que el Municipio remote su papel.

Sr. ALCALDE: Estamos hablando de damnificados y fallecidos.

Sr. LYNCH: La señora Constanza Cornejo nos debiera contar respecto al ámbito en que nos puede tocar participar y en qué podemos.

Sra. CORNEJO: Lo primero que habría que hacer sería evidentemente investigar más este tema porque hay dos frentes, uno penal y uno civil. En el frente penal, tengo la información que tiene todo el mundo en cuanto a lo que ha aparecido en los diarios, se han iniciado algunas querellas criminales en contra de quienes resultan responsables en Fiscalía y habría que estudiar si podemos en ellas hacernos partes.

Las acciones civiles, entiendo que son bastante menos pero habría que ir Tribunal por Tribunal y averiguar que es lo que hay, por qué razón. Porque efectivamente antes de iniciar una acción de indemnización de perjuicio, se debe determinar si efectivamente las causas de un colapso de un edificio son imputables a una inmobiliaria o ha una empresa determinada, y para eso entonces se requieren informes periciales.

Esos informes periciales, por norma general al parecer son bastante caros, entonces por eso las personas han optado por seguir esta vía de fiscalía para que ésta realice u ordene un informe que fue por ejemplo el informe que se hizo por el Edificio Alto Río. Los demás edificios desconozco si hay un informe pericial ya efectuados por la Fiscalía que son informes periciales de más de \$ 50.000.000.-

Sr. LYNCH: Un solo comentario al margen. Mucha gente ha estado comentando que la Municipalidad no se mete en este tema o no quiere participar o está ausente, es porque de alguna forma pudiera tener responsabilidades respecto al control. Yo creo que una forma de despejar esto es que el Municipio tenga un rol mucho más activo en la materia.

Sr. ALCALDE: En defensa de las personas.

Sr. LYNCH: En defensa de las personas, porque nosotros en materia de control hemos actuado conforme a la Ley y los instrumentos legales que tenemos las Municipalidades, me refiero a la construcción de edificios, recepciones, etc., no me cabe ninguna duda que es una propia carencia, es la propia Ley, pero la gente no tiene por qué saber eso. La gente piensa que si nosotros recibimos una obra o autorizamos que construyan otro piso cree que es problema nuestro.

Entonces una forma de despejar eso públicamente es mostrarse el Alcalde y el Concejo ¿están activos en esta materia? es tomar parte, no quedarnos en la vereda del frente, esa es una opinión personal.

Sr. ALCALDE: Vamos a investigar la situación y vamos a...

Sra. CORNEJO: Y contratar a unos tres Abogados más.

Sr. ALCALDE: Les voy a pedir que prolonguemos unos diez minutos más ¿Si les parece?. Todavía me quedan Rodrigo, Escequiel, Alejandra y Jorge, no vamos a alcanzar en diez minutos. Pongamos veinte minutos.

7.15. BIENVENIDA A NUEVO CONCEJAL DON JORGE CONDEZA NEUBER

Sr. DÍAZ: Primero compartir la bienvenida Jorge, un gusto, no tenía la posibilidad de conocernos personalmente pero soy lector de tu columna en el diario, además son bien entretenidas, bien interesantes y es bueno a veces escuchar cosas que se dicen con la libertad de independiente ciudadano y no con las ti mirantes que tenemos los militantes de partidos políticos.

7.16. INFORMA DE CARTA PRESENTADA POR CENTRO CHILENO DE ANTIBIOTERAPIA INTEGRAL

Sr. DÍAZ: Lo segundo, señor Alcalde me entregaron una carta un grupo cristiano que se denomina Centro Chileno de Antibioterapia Integral (CENTRI). En esta carta estimado Alcalde, lo que este grupo plantea es una solicitud de poder ocupar el Salón de Honor, el día 14 o 28 de mayo próximo, como lo han venido haciendo años tras años para poder tener una tarde de integración familiar y de cumplimiento de sus ritos de su credo, la voy a ingresar formalmente en manos de nuestro Secretario Municipal.

7.17. SOBRE PUENTE LLACOLÉN

Sr. DÍAZ: Lo otro, quisiera expresar mi preocupación y a través suyo quizás hacerlo llegar a instancias del Ministerio de Obras Públicas, porque en el caso del Puente Llacolén en el acceso que está a la Ribera del lado nuestro, pese que hay un puente mecano de dos vías por un lado y en la otra vía hay un puente mecano de una vía siendo los mismos anchos, las mismas lógicas y mi impresión puede ser simplemente de un mortal nada más, mi impresión es que esto quedó así porque en una primera instancia se hizo así y no se ha visto otra forma de hacerlo. Mi impresión es que pudiera haber...

Sr. ALCALDE: Nos estamos perdiendo una pista.

Sr. DÍAZ: Nos estamos perdiendo una pista y seguramente podríamos dar la idea de que se explorara la posibilidad de recuperar esta otra pista, y eso iría en directo beneficio de muchos de nuestros ciudadanos que tienen que intercambiar día a día desde Concepción o desde la inter Comuna hacia la zona de Arauco y viceversa.

7.18. PRESENTA CASO DE FAMILIA DEL SECTOR PEDRO DEL RIO ZAÑARTU POR DERRUMBE SUFRIDOS POR EL TERREMOTO

Sr. DÍAZ: Este es un caso que conocí por una situación familiar, la familia de mis padres es de Pedro del Río Zañartu y uno de mis tíos vive en el sector de Pedro del Río, está en una condición muy precaria por el derrumbe de la vieja casona de mi abuelo. Pero conversando con él, me planteaba que mucha de la gente que todavía permanece con problemas allá, producto que es una zona muy antigua y que son suelos de rellenos además, están a la espera de que se concrete en definitiva la activación de los apoyos para demolición y para la habilitación.

De hecho, en la convicción de ellos rehúyen la posibilidad de recibir otras ayudas de los parientes, de familiares o de sus redes sociales, porque creen que con eso van a perder la posibilidad de seguir instalándose en sus mismos sectores, que es donde ellos se han desenvueltos. Entonces no tengo ninguna solución para esto, pero quisiera transmitirle la preocupación de gente que está en espera del sector público, más allá de las ayudas privadas, de beneficencia o de entidades de caridad que puedan estar haciendo.

Entonces le quisiera pedir simplemente un ojo hacia ese sector para ver como podemos activar o acelerar alguno de los procesos que pudieran existir. Se lo transmiso como inquietud solamente, en ningún caso una crítica.

7.19. PRESENTA QUEJA DE VECINOS POR ENCARGADO TERRITORIAL DE LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO

Sr. DÍAZ: Lo quinto que quería plantear, yo ya venía atrasado así es que quiero confesar eso, al acceso me atrasé algunos minutos más porque había un grupo de vecinos del sector Laguna Redonda, quienes me plantearon que tenían serias quejas respecto del comportamiento de un Encargado Territorial dependiente de la Dirección de Desarrollo Comunitario de don Pedro Contreras. La verdad es que los vecinos quieren establecer una nueva Junta de Vecinos en el sector porque se sienten no representados por la que actualmente está ahí.

Quiero decir, que por de pronto salvo a uno de los tipos que estaba ahí a quien conocía por haber trabajado con él y al resto en mi vida los había visto, tampoco conozco a don Pedro Contreras, estoy sólo citando lo que me comprometí a decir acá.

Ellos señalan que se les ha privado de su libertad de asociación, asunto que está reconocido en la Constitución Política del Estado y al seguir conversando con ellos, otros vecinos también que estaban ahí, pasaron y señalaron que tenían quejas respecto de la operación de este funcionario. Sin tener ninguna prueba que decirles, solo quiero transmitirle esta situación señor Alcalde para pedirle que la analice en su veracidad y de ser veraz, que tome las medidas correctivas que corresponde.

Sr. ALCALDE: Cuál es el nombre de la Junta de Vecinos o de las personas...

Sr. DÍAZ: Es el señor Johan Bórquez y se comprometió a entregar un correo electrónico con todos los antecedentes, lo cual yo en su minuto se lo haré llegar.

Sr. PAULSEN: Se acercaron a mí también, yo conozco personalmente a una de las personas que están. Quieren sacar al Presidente de esa Junta de Vecinos y alegan que este funcionario municipal entorpeció esa gestión, procurando una acción de defensa del procedimiento en la actitud del Presidente y que obviamente me señalaron lo mismo que al Concejal Díaz.

Sr. DÍAZ: Yo creo que hay que ver.

7.20. INFORMA DE DEJAR CARGO DE PRESIDENTE EN LA COMISIÓN DE HACIENDA

Sr. DÍAZ: Y lo último que quería plantar señor Alcalde, es que yo en reiteradas oportunidades he manifestado mi intención de dejar la Presidencia de la Comisión de Hacienda, porque tengo incompatibilidades laborales que no me hacen cumplir esa función al nivel de lo que se debiera hacer.

Voy a cometer la insolencia, porque jamás lo he hablado con él, de quizás solicitarle a nuestro amigo Jorge Condeza, que tiene la condición de Ingeniero Comercial y por lo tanto tiene muchísimas más competencias de las que yo tengo para poder desempeñar esa función, que analice la posibilidad de poder prestar una ayuda en esta materia, porque creo que lo puede hacer bastante mejor que yo. No lo he conversado con él y le pido disculpas, eso es muchas gracias.

Sr. ALCALDE: Dejemos que lo piense.

Sr. RIQUELME: Tengo que señalar que realmente esta Municipalidad y el Cuerpo de Concejales, están en onda de lo que está pasando en la ciudad. El Concejal Álvaro Ortíz se me adelantó con el tema del Cuerpo de Bomberos, el Concejal don Patricio Lynch con el tema de los edificios, porque se acercaba mucha gente a decir que tienen familiares que no pueden retirar sus cosas y ven que otros sí pueden entrar con ciertas garantías, también delincuentes que han entrado a robar, etc., y el Concejal Rodrigo Díaz con el tema de la Junta de Vecinos.

Ahí quiero decir algo con respecto a eso, porque a mí me tocó participar e intervenir un poco en relación a la canalización de ayuda post-terremoto, la verdad es que actualmente tienen una Presidenta la Junta de Vecinos y ellos tiene un contrapunto, porque de alguna manera no tiene la capacidad de liderazgo según los vecinos y el resto de la Junta de Vecinos, además ella perdió gran parte del liderazgo producto después del terremoto pero ya venía con problemas anteriores según los vecinos, estoy señalando lo que los vecinos me contaron.

Hubo un grupo que se organizó de buena manera que es parte del Directorio y que quería llamar a elecciones anticipadas lo cual la Ley les permite como Directorio hacerlo, pero justamente la intervención que señaló el Concejal Díaz de un señor Pedro Contreras que no permite que esta Junta de Vecinos cumpla con su rol que le corresponde como directorio y puedan llamar a elecciones adelantadas.

7.21. PRESENTA QUEJAS DE VECINOS DEL SECTOR LAGOS DE CHILE

Sr. RIQUELME: Me voy a enfocar a lo que me queda de los puntos que traía. Señor Alcalde, estoy muy preocupado por un tema que aqueja al sector Lagos de Chile. Aquí ingresó una solicitud del parte de los vecinos de Villa Huáscar, producto de unos rellenos ilegales que se están produciendo en calle Lanalhue 780, población Lagos de Chile, hay camiones con patentes identificadas, hay CD con fotos.

También aquí se da la situación que hay como un cierto encumbramiento de parte de autoridades nuestras que se desempeñan en el sector, y así lo hacen saber los afectados que son los vecinos del Pasaje 23 y por ende también los vecinos de Villa Huáscar, ya que cualquier movimiento de tierra que se haga en los sectores altos de Concepción termina afectando a los sectores bajos, sobre todo después del terremoto y próximos a las lluvias, la cantidad de camiones que han ingresado ha sido tremenda, llenaron un terreno y no sé si tienen permiso municipal.

Por lo tanto, me gustaría que el Director de Obras Municipales o ha quien le compete intervenga en este caso y además quiero decir, que esto no solamente lo vengo a exponer sino que además quiero hacer explícita mi molestia, ya que además la vecina señora Lina Cofré que se encuentra aquí presente, ha trabajado arduamente con la Junta de Vecinos que corresponde al Comité de Seguridad Ciudadana del sector fue agredida por la propietaria del terreno. ¿Quién le entregó la dirección de su domicilio, porque fue a su casa?. La verdad que ella lo desconoce y el resto de la Junta de Vecinos también.

Por lo tanto, me gustaría que la Municipalidad en sí se hiciera parte y averiguara que hay detrás de todo esto, la señora Cofré está muy preocupada y muy asustada yo quiero solidarizarme con ella. La verdad es que nosotros tenemos que darles garantía a aquellos vecinos que aportan a la Municipalidad y que hacen un trabajo para la comunidad, tratando de resguardar los

intereses que nosotros tenemos que resguardar. Cuando aparecen vecinos que tienen esta capacidad y que cumplen el rol fiscalizador, nosotros tenemos la obligación de cotejarlos y además ayudarlos en todo lo que sea posible.

Por lo tanto, yo le pido que se haga parte señor Alcalde en este tema y ojalá podamos ver como lo podemos resolver lo más rápido posible y principalmente, tratar de entregarles seguridad a la señora Lina para que ella de alguna manera se sienta tranquila y protegida por este Municipio, sabiendo que ella solamente estaba tratando de ayudarnos y protegiendo a sus vecinos.

Sr. ALCALDE: Por supuesto, cuente con eso y eso es lo que vamos a hacer.

7.22. PRESENTA QUEJAS DE VECINOS DEL SECTOR LAGOS DE CHILE

Sra. SMITH: Muy breve, ya estamos en el tiempo. Quiero resumir una carta que llegó dirigida al Alcalde pero con copia a los Concejales de la Presidenta de la Junta de Vecinos "Lagos de Chile", que es otro tema que también lo planteó el Concejal Riquelme y tiene que ver con la entrega de la ayuda social que la Municipalidad a raíz del terremoto estaba entregando a los diferentes sectores de la Comuna.

Ellos organizadamente como Junta de Vecinos hicieron un catastro que fue entregado oportunamente a la Municipalidad, situación que fue desconocida por la funcionaria Johana Arias que no sé la función que cumple, es Asistente Social del Municipio y con otras personas ella hizo el mismo y se apartó de lo que la Junta de Vecinos como dueños de casa realizaron, esto no solamente ha sido en este lugar.

Sr. ALCALDE: Función territorial.

Sra. SMITH: Yo tengo versiones de otros integrantes de Juntas de Vecinos que han hecho lo mismo e incluso en el sector Los Notros de Barrio Norte. Ellos, la Junta de Vecinos canalizó la ayuda a través de la Municipalidad en alimentos, no han repartido toda esta ayuda a la gente que lo requiere y en algunos casos las bolsas que entregan con víveres van abiertas.

Entonces, yo sugiero o solicito al Alcalde una mayor rigurosidad en esto y en la entrega, que sea más transparente, justa y equitativa y que no haya intervencionismo como lo ha habido en muchas ocasiones con las Juntas de Vecinos adictas o no, término muy usado anteriormente, al Municipio o en este caso a la ex-autoridad. Eso por una parte.

Sr. RIQUELME: Con respecto a lo mismo, si me permite señora Alejandra. En honor a la verdad, es que a mí siempre me ha gustado ser bien transparente y me gusta que las cosas se digan por su nombre, aquí es fácil transgredir cierta información y está la señora Lina Cofré presente. Nosotros formamos un Comité de Emergencia al día siguiente del terremoto a las 12.00 horas, en la Junta de Vecinos de "Villa Huáscar", donde se encontraban todos los Presidentes de las Juntas de Vecinos.

Yo siento un gran respeto por la señora Julia Fernández, es una persona muy trabajadora, muy responsable pero ella no asistió a ninguna de las reuniones que se realizaron durante 15 días, cuando llegó dio las explicaciones que ella no podía dejar sola a su mamá y yo quiero decir que ahí está faltando en algo a la verdad.

La Encargada Territorial se entendió con otra vecina del sector que se hizo presente en ese Comité de Emergencia y tuvo que hacer un catastro, por lo tanto yo digo en honor a la verdad ese Comité de Emergencia que se formó era provisario y no pasaba a llevar a la Junta de Vecinos.

Yo quiero señalar que en el sector, nosotros nos complementamos muy bien con la Encargada Territorial en cuanto al tema post-terremoto y lo hicimos con los Encargados, los Dirigentes y las Juntas de Vecinos, participaron 27 Juntas Vecinales Concejal Smith, por lo tanto en honor a la verdad yo respeto mucho a la señora Julia, pero ella está faltando a la verdad ya que se integró como 15 días después porque no podía dejar sola a la mamá, tengo que decirlo.

Sra. SMITH: Yo aclaro solamente que soy portadora de una carta que se me hizo llegar llegó con copia tengo entendido a todos los Concejales, pero que está dirigida al Alcalde y la firma la Secretaría de la Junta de Vecinos y tiene el timbre. Por lo tanto, yo me hago fe y transmiso lo que ellos hacen llegar, que sea cierto o no también el Concejal Riquelme tiene su opinión al respecto.

Sr. ALCALDE: ¿Esa carta llegó por Oficina de Partes, tiene timbre de ingreso?

Sra. SMITH: A nosotros estas copias nos dejan a nosotros en las Oficinas, pero viene dirigida al Alcalde.

Sr. RIQUELME: Ingresó a la Oficina de Partes, se remitió copia a nosotros.

7.23. SOBRE PUENTE LLACOLÉN

Sr. SMITH: Lo otro es un tema que me preocupa. Soy usuaria del Puente Llacolén, el Concejal Díaz hizo mención respecto a ese tema y tiene que ver con el caos y el colapso que tiene en este minuto. Yo planteo el tema, me imagino que Concepción tendrá que hacerse parte del Puente Llacolén ya que estas dos Comunas son usuarias normales y habituales, mucha gente que vive en Concepción trabaja en San Pedro de la Paz y viceversa y en las noches transitan alrededor de 250 a 300 camiones que los he visto, no sé que tonelaje tienen y hay una máquina que los pesa pero el deterioro del puente lo veo a diario, es preocupante.

Ayer estuve conversando con el Alcalde de San Pedro la posibilidad y la factibilidad real de poder recuperar el Puente Juan Pablo II, él ha tenido conversaciones tanto con el Secretario Regional Ministerial de Transportes como con el Ministro de Transportes, si existía la posibilidad de aquí a dos meses con una propuesta que tiene la Municipalidad de San Pedro de la Paz, que le dije que lo conversara con el Municipio de Concepción de poder por lo menos recuperar una vía, que es la de acceso yendo de San Pedro la que se encuentra a mano derecha, la otra está más colapsada pero es recuperable.

Ellos han hecho pruebas, él ha transitado por el puente en su auto, ha hecho que otras personas pasen y la verdad es que el puente en algunas losas les pueden poner puentes mecanos y poder operativizar el acceso y es una alternativa de San Pedro con Concepción. Entonces no sé si Concepción a través de la Municipalidad está gestionando y viendo en el tema en conjunto con el Municipio de San Pedro de la Paz, la verdad es que preocupa, como está el puente en este minuto yo creo que en cualquier momento puede colapsar, a mí en lo personal me preocupa.

El tema de la tercera vía que fue habilitada por Carabineros creo, funciona día por medio, cada tres días y no es algo habitual tampoco. Yo no sé quien puede ir, poner un poco de orden o ver la situación porque uno reclama, pero se reclama y queda en el aire, entonces es un tema que dejo puesto Alcalde para poder ver la posibilidad de que se puedan unir dos Municipios como son Concepción y San Pedro de la Paz, para ver la situación en conjunto.

Sr. ALCALDE: Sobre el tema del Puente Juan Pablo II, efectivamente he conversado varias veces con el Alcalde de San Pedro de la Paz don Audito Retamal, él tiene la idea y obviamente la desesperación de lograr la última solución porque el problema, como usted Alejandra vive allá, sabe que los tacos más grandes se generan allá por el acceso. Ese puente no está preparado para el volumen de vehículos que tenemos, acá hay más facilidad de acceso y una calle por último mucho más larga.

La versión del Ministerio de Obras Públicas es que el Puente Juan Pablo II tiene problemas en varios de sus pilares, no es solo problemas en las losas es un tema más largo y esa es la versión técnica que me la contó el Secretario Regional Ministerial, don Carlos Guzmán. De todas maneras se está analizando todo tipo de soluciones e incluso, había algo del Puente Chacabuco que iba a ser una parte mecano, todavía se está analizando y me consta porque he ido a reuniones donde se ha tratado el tema, pero todo lo que se haga en ese sentido cuente con eso y estamos más que preocupados, sabemos que es el punto más complicado por lo extenso que va a ser el tiempo de recuperarse.

Sr. DÍAZ: Alcalde, frente a esa situación en particular yo creo que uno comprende la necesidad de celeridad en esto, yo no comparto en nada la acción del Alcalde de San Pedro de la

Paz de haber cortado el tránsito para hacer una manifestación pública, no lo comparto en nada. Tampoco comparto en nada que la señal que de la autoridad, sea meterse en auto a la mala en un puente en una acción más bien populista que de solución del problema, porque si el Alcalde está haciendo maniobras arriesgadas que queda para un mortal para el común ciudadano.

Entonces, sí pedir la celeridad del caso pero con responsabilidad y no olvidarse que don Miguel Angel Carvacho, el ex-Secretario Regional Ministerial de Obras Públicas su especialidad es pontonero o sea su especialidad es trabajar en puentes y este señor, señaló al poco andar del terremoto que el puente tenía un daño demasiado severo, era algo que estaba irremediablemente perdido. Entonces yo sé que el dinero y la inversión puede arreglar todo, al final se puede hacer todo pero ojo con la imprudencia en el tema, porque son vidas humanas las que se pueden perder.

7.24. SOBRE ACTAS PENDIENTES DEL CONCEJO

Sra. SMITH: Un tema que no es menor Alcalde y he sido recurrente, no voy a tomar en cuenta el año 2009 voy a referirme del 2010 para adelante. Lo que hablamos, lo que decimos, lo que acordamos queda en Acta y yo este año no he visto ninguna, entonces me parece preocupante.

Qué pasa con las Actas de los Concejos Municipales, dónde está lo que decimos, lo que prometemos, lo que está por discutirse, la memoria es frágil con tanta cosa, entonces tenemos que echarle una miradita a las Actas de vez en cuando y no tenemos instrumentos para poder hacerlo.

Sr. SECRETARIO MUNICIPAL: Me habría gustado que este tema lo hubiésemos tratado en forma privada, pero ya que se planteó aquí lo voy a decir. Lamentablemente, a fines del año 2008 me sacaron unas de las funcionarias que estaba especializada en hacer Actas, pese a que solicité verbalmente y por escrito que no me la sacaran, me creó un problema. También se me retiró otro funcionario que estaba a cargo de los Decretos que por años lo habíamos estado preparando, son dos funcionarios menos para la Secretaría fue bastante complicado.

Todas las Actas afortunadamente están transcritas, yo empiezo la próxima semana a revisarlas porque no pueden llegar y sacarse así como están. Yo debo informar al Concejo que me voy en 30 días más del Municipio, pero voy a seguir trabajando con el Municipio hasta dejar todo al día, es un compromiso que tenía con la ex-Alcaldesa, lo he asumido con el actual Alcalde y también con la Contraloría.

Así es que eso va a quedar en algún momento lo más rápido posible terminado, porque es una responsabilidad que asumo plenamente como Secretario Municipal y lo reconozco, pero también tengo que decir las razones por las cuales se me creó esta situación.

Sr. ALCALDE: Muchas gracias.

7.25. SOBRE ORDENANZA POR LA CALIDAD DEL SERVICIO QUE PRESTAN LAS INSTITUCIONES

Sr. CONDEZA: Las más son más dudas y solicitudes, había traído una lista larga pero en realidad la voy a hacer corta. Hay un tema recurrente en la ciudad que viene antes del terremoto que es lo de las colas y las filas, quiero saber si hay alguna posibilidad de que el Municipio dicte alguna Ordenanza respecto a la calidad del servicio que deben prestar las instituciones ya que deben haber tiempos límites de espera, de atención y quizás, sería algo novedoso que en la ciudad se pudiera establecer esto y porque además esto afecta al tema del empleo.

Yo entiendo que muchas empresas disminuyen la cantidad de gente en las cajas para ahorrarse las lucas, pero el detrimento de la gente que tiene que esperar eternamente. Los casos patéticos de la gente esperando el pago de sus jubilaciones es extremo, me parece que es denigrante, en virtud de que uno transita por los Bancos de la plaza y muchos tienen las cajas desocupadas y yo digo por qué esas cajas no son capaces de pagar a esa gente mediante instalación de software que es algo bastante sencillo y los Bancos se escuden diciendo que no tenemos Convenios. Entonces, yo creo que el Municipio podría escarbar un poco en eso porque va en tema de calidad de hoy día de la población.

7.26. SOBRE EL DESEMPLEO EN LA COMUNA

Sr. CONDEZA: Sobre el comercio que está cerrado, va a afectar directamente al Municipio con el tema de las patentes a la larga, está afectando al empleo. Yo quiero saber que es lo que está haciendo la Municipalidad para ir en ayuda del comercio, yo planteo algunas ideas. Digo, hay sitios eriazos aquí que podrían recibir carpas que son instaladas en forma rápida, donde los comerciantes de las galerías principalmente podrían trasladarse.

Así como está Phanter frente a la Plaza de la Independencia instalados en la calle podrían instalarse en una carpa o pongo el tema del Mall de Ripley, que tiene una cuadra bastante grande y no sé si ellos estarán disponibles para hacer eso.

Sr. ALCALDE: Está a punto de concretarse en otras ubicaciones. Ese es uno que se vio y ellos dijeron que van a empezar a construir.

Sr. CONDEZA: Me parece que hay que agilizar eso, porque en realidad mucha gente no tiene la capacidad financiera y ya algunos yo creo que están sonados pero los que no estén tratar de ayudarlos.

Sr. RIQUELME: Debieran demorarse 10 días más o menos, están caminando a paso firme.

7.27. SOBRE REPOSICIÓN DE PAVIMENTOS

Sr. CONDEZA: Lo que comentó el Alcalde sobre la reposición de los servicios básicos, me parece que tiene todo el apoyo, las empresas de servicios básicos deben agilizar la reposición de los pavimentos. Creo que sería prudente exigirles que contraten una empresa tercera que los vaya siguiendo en los tapados de los hoyos, en la reposición y con plazos que no sean de 30 días sino que sean de uno o dos días, cosa que se puede hacer, no se olviden que en esta Región tenemos un alto desempleo y por lo tanto, gente sobra para hacer esos trabajos.

Yo creo que está el tema de la imagen que está proyectando esta ciudad, la mala imagen que se proyectó después del terremoto y el seguir con este ambiente de estar terremoteado ayuda poco a mejorar la imagen.

7.28. SOBRE EL DESEMPLEO EN LA COMUNA

Sr. CONDEZA: Termino con dos temas, creo que uno de los objetivos que tengo en este Concejo es ayudar al Alcalde en tratar que la Municipalidad de Concepción y la ciudad de Concepción tome un mayor peso a nivel nacional, por lo tanto propongo que el Alcalde pueda tocar temas que sean de interés nacional. Por ejemplo, el tema del desempleo regional es algo que entre todos tenemos que tratar de solucionarlo por la vida de plantear ideas.

A mí me gustaría que la ciudad de Concepción planteara cosas novedosas, por ejemplo que se entregue a la Región del Bío Bío un aumento en la franquicia SENCE del 1 al 5% los próximos cinco años. Puede que sea una idea peregrina o puede que no pase por ningún lado, pero que se note que estamos proponiendo cosas justamente para ayudar a nuestras empresas y enfocado directamente al tema del desempleo que va a ser un tema grave en los próximos meses.

7.29. TEMA DE TRANSITO

Sr. CONDEZA: El otro punto que tengo es el tema del tránsito, lo que estaban tocando de los Puentes lamentablemente la información pública que existe es muy pobre. Yo creo que lo mejor que se puede hacer es informar a la gente lo que está ocurriendo, la autoridades dicen se cierra el puente pero nadie sabe porque se cierra, nadie dice mire efectivamente hubo una inspección de tal y tal persona y el asunto está dañado.

7.30. SOBRE DEMORA EN REPARACIONES DE ACERA

Sr. CONDEZA: El otro tema es que los trabajos que se ejecutan, debe exigirse con un máximo de tiempo. Yo tengo la experiencia porque me repararon la acera del frente de mi oficina y se demoraron dos meses y medio en una cuadra, me parece que es realmente abusivo. Lo estamos viendo en el sector de Pedro de Valdivia, con la reparación que se está haciendo pasado a

Avenida Inglesa y el tema es lento pero ya molesto, no trabajan los sábados ni los domingos y yo entiendo que la gente tiene que descansar fines de semana, pero aquí hay una emergencia que deben contratarse empresas que trabajen los sábados y los domingos.

Una amiga que fue a Santiago hace pocos días, me contaba que allá se ve a la gente que está embalada haciendo las reparaciones y aquí parece que la cosa camina a una velocidad muy distinta. Entre las ideas que yo propongo es que la Costanera al lado de la línea férrea hacia Chiguayante, pudieran repararla y hacerle una carpeta de asfalto liviano que supere el tema del paso a La Mochita, que va a tener una reparación bastante larga.

Esa calle está en tan mal estado que me imagino que con la lluvia el agua va a inundar las casas que están pegadas a la línea, entonces gastar, pedir a quién, no sé al MOP, al SERVIU, hacer una reparación mejor.

7.31. SOBRE ACCESO DEL TRANSITO A CALLES EN LA COMUNA

Sr. CONDEZA: Lo último, ver la posibilidad de abrir calle O'Higgins hacia la Costanera, ahí hay una calle que continúa por encima, hay una calle que continúa hacia el Parque Bicentenario que está absolutamente subutilizado y que podría aprovechar el tráfico que va hacia el centro y hacia el sector de Pedro de Valdivia. No se olviden que en la esquina de Pedro de Valdivia con el Puente Viejo va a haber que reparar y eso se va a paralizar, lo que va a significar que todo el tráfico pase por Los Carrera.

Esto no es nada nuevo, nosotros en Lonco cruzamos a nivel y cuando viene el tren se baja la barrera, pasa un período. Yo creo que soluciones como esa ayudarían a que el tránsito no se concentre en pocas calles y se pueda abrir un poquito más esto.

Sr. ALCALDE: Quería solamente decirle que un punto coincidimos plenamente, en la posible pavimentación de este tramo que está como de emergencia y enlace haciendo un by pass al puente de La Mochita. Eso está en conversación con el MOP, ellos lo tienen en carpeta para hacerlo porque además hay reclamos de los vecinos por el polvo.

7.32. SOLICITA INCORPORAR A DON ARMANDO CARTES AL DIRECTORIO URBANO

Sr. ORTIZ: Que bueno que el Concejal Condeza pudo participar en la reunión de Directorio Urbano donde precisamente se tocan gran parte de estos temas, pero quiero hacer una propuesta. Me gustaría solicitar formalmente que se pueda incorporar, porque no está como integrante del Directorio Urbano a don Armando Cartes, como Presidente de esta Comisión Patrimonial de Concepción y creo que es un aporte estupendo.

Yo estuve el día martes en su casa y si ustedes vieran el testimonio gráfico en libros, es una persona que creo que va a ser un aporte tremendo a este trabajo que está realizando el Directorio Urbano post-terremoto. Entonces, yo le pido Alcalde poder incorporarlo obviamente se puede incorporar en trabajos de Comisiones que ahí se acordó, pero que después fuese un integrante permanente en este Directorio Urbano.

Sr. ALCALDE: Así será.

Sr. LYNCH: Sobre el punto del INP actual ISP creo realmente vale la pena que el Alcalde tome nota, porque las filas que se hacen en el Pasaje Cervantes en donde atienden a los viejitos es dramático. Termino con esto, yo quiero contarles que Talcahuano ha tenido una sucursal y ésta desapareció, ya no la tienen a nivel de sucursal sino que a nivel de Centro de Atención.

El Alcalde de Hualpén me comentó que él había ofrecido a la Dirección de este Servicio del ISP, que se instalara un centro de pago en la Comuna de Hualpén para evitar que viniera toda esa gente de tercera edad para acá y había sido no aceptado, entonces esto es una situación dramática habían 20 personas trabajando en el ISP de Talcahuano y hoy día hay cuatro.

Sr. ALCALDE: Antes de las 08.00 de la mañana ya hay fila.

Sin más temas que tratar, se levanta la Sesión. Gracias.

Se levanta la Sesión siendo las 14.35 horas.



MANUEL LAGOS ESPINOZA
SECRETARIO MUNICIPAL

CONCEPCION, 22 de abril de 2010.

CERTIFICACIÓN

LA SECRETARIA MUNICIPAL (S), QUIEN SUSCRIBE, CERTIFICA:

Que, en Sesión Ordinaria de Concejo Municipal N° 120, realizada el 29 de marzo de 2012, convocada mediante Decreto Alcaldicio N° 239, de fecha 23 de marzo de 2012, se sometió a aprobación el **ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA N° 51**, de fecha 22 de abril de 2010.



FERNANDA CABRERA CARRERA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

CONCEPCION, 29 de marzo de 2012.-